CONTRATO IDRD No. 4060 DE 2024
MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VERSIÓN 1
CONSORCIO
BELZCON I1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SANTA TERESA 028
CONTRATO IDRD No. 4080 DE 2024

NOVIEMBRE 2024

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión No.	**Fecha de elaboración**	**Control de cambios**
1	Noviembre 24 2024	Documento inicial del Manual del SG - SST

REVISIÓN Y APROBACIÓN CONTRATO N° 4060 2024

Elaboró	Entidad	Cargo	Firma
Luis Enrique Guzmán	CONSORCIO BELZCON I1	Director de Obra	
William Eduardo Segura G		Residente SST	

Aprobación	Entidad	Cargo	Firma
Raúl Delgado	CONSORCIO SANTA TERESA 028	Director de Interventoría	
Sofía Fernández		Residente SST	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2 OBJETIVO 7

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

3 ALCANCE 8

4 TRAMOS A INTERVENIR 9

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 9

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA 11

6.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO 11

7. ORGANIGRAMA BELZCON 14

8. POLITÍCAS 16

9. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL PROYECTO 16

10. NIVELES DE RESPONSABILIDADES FRENTE A SST 20

11. ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES 24

11.1 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 24

11.2 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST 24

11.3 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 25

12. COMUNICACIÓN 25

13. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 26

13.1. PROCEDIMIENTO AFILIACIÓN Y PAGO AL SG-SSI Y PARAFISCALES 26

A. PROCEDIMIENTO PARA AFILIACIÓN E INGRESOS 27

14. COMPETENCIA LABORAL EN SST 29

a. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO 29

b. PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO 30

15. PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE SST 30

a. PLAN DE TRABAJO 30

b. REQUISITOS LEGALES 31

16. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 31

16.1. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y SU CONTROL 32

17 PROGRAMAS DE GESTIÓN 32

17.1. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 32

17.2. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 34

17.3. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 35

18. PROGRAMA DE INSPECCIONES 37

20. CONTROL DOCUMENTAL 40

21. GESTION DEL CAMBIO 41

23. FORMATOS IDU 61

24. PROCEDIMEINTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 62

25. PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS 62

26. PROCEDIMEINTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA 62

27. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO 62

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 GENERALIDADES DEL CONTRATISTA 11

TABLA 2 DATOS DEL PROYECTO 11

TABLA 3 GENERALIDADES DE LA INTERVENTORIA 12

TABLA 4 MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO 13

TABLA 5 PERSONAL MÍNIMO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST 13

TABLA 6 PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 21

TABLA 7 ROLES Y RESPONSABILIDADES 30

TABLA 8 MATRIZ INDICADORES OBJETIVOS Y METAS 33

TABLA 9 ACTIVIDADES MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 35

TABLA 10 ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL 36

TABLA 11 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 36

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. HOJA DE VIDA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST.

ANEXO 2. MANUAL DE COMPETENCIAS

ANEXO 3. OBJETIVOS, METAS, INDICADORES DEL SG-SST.

ANEXO 4. POLÍTICAS Y REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

ANEXO 5. PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITES

ANEXO 6. PROCEDIMIENTO INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

ANEXO 7. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

ANEXO 8. PLAN DE TRABAJO

ANEXO 9. MATRIZ LEGAL

ANEXO 10. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRAFICA

ANEXO 11 PROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO

ANEXO 12 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS.

ANEXO 13 MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO 14 PROCEDIMIENTO Y MATRIZ DE EPP

ANEXO 15. PROGRAMA DE INSPECCIONES

ANEXO 16. PROCEDIMIENTOS TAR

ANEXO 17. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

DE ACCIDENTES.

ANEXO 18 PLAN DE EMERGENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Las actividades laborares son el medio por el cual el hombre se relaciona con su entorno para satisfacer sus necesidades y desarrollarse a sí mismo; son la base y fundamento de la vida social e individual. Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por eso se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad. Se establece, entonces, una relación directa entre la salud y el trabajo, entendida como el vínculo del individuo con la labor que desempeña y la influencia que sobre la salud acarrea dicha labor. Este conjunto de variables que definen la realización de la tarea y el entorno en que ésta se realiza se denomina condiciones de trabajo, constituidas por factores del medio ambiente, de la tarea y de la organización. Los efectos desfavorables de las condiciones de trabajo son los accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausentismo, que se traducen en una disminución de la productividad de la empresa y en un deterioro de la calidad de vida de sus trabajadores.
La Seguridad y Salud en el Trabajo busca mediante la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa, mejorar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora, por medio de acciones coordinadas de promoción de la salud, la prevención y el control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad en la empresa.

Estas acciones se materializan en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de salud (medicina preventiva y del trabajo) y de las condiciones de trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. Mediante la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, **CONSORCIO BELZCON II** implementará las acciones y procedimientos necesarios, con el fin de mantener las mejores condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los trabajadores, la minimización de accidentes e incidentes y la productividad de la compañía.

2 OBJETIVO

Desarrollar las acciones propuestas en el presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a la legislación nacional vigente procurando la mejora continua en los procesos, manteniendo las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, que involucren y afecten al personal que laborará durante la ejecución de contrato IDRD 4060 2024; identificando los factores de riesgo que pueden afectar la integridad física de los mismos y también los bienes materiales de las partes involucradas. Previniendo a demás cualquier daño de la salud de los trabajadores, proveniente de las condiciones de trabajo, mediante el desarrollo de actividades de prevención y control de accidentes, lesiones personales y enfermedad de origen laboral, durante la ejecución del contrato de la referencia.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades laborales a todo nivel del contrato, con el fin de disminuir lesiones en los trabajadores.
- Evaluar en forma cualitativa y cuantitativa los factores de riesgos presentes en el desarrollo de contrato durante la ejecución, para disponer de parámetros que permitan establecer medidas de control en la fuente, en el medio y en la persona.
- Promover las normas internas de Seguridad y Salud en el trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.
- Organizar las actividades de capacitación de acuerdo a los factores de riesgos y asegurar la cobertura de toda la población, especialmente la más vulnerable.
- Conformar y capacitar la brigada de primeros auxilios para que este capacitada en la atención de cualquier eventualidad durante el desarrollo del proyecto
- Activar el Plan de Emergencias y contingencias presentado y aprobado cuando se presente cualquier eventualidad, durante el desarrollo del proyecto donde se comprometa la integridad de los trabajadores y de las personas inmersas en el mismo.
- Desarrollar y ejecutar a lo largo de la ejecución del contrato los programas de medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial; según la normatividad vigente aplicable.
- Suministrar y verificar el uso de los elementos de protección personal según la matriz de elementos de protección personal por cargo.
- Asignar responsabilidades a los diferentes niveles de la organización para garantizar un proceso de mejoramiento continuo en seguridad y salud en el trabajo.

3 ALCANCE

El presente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, va dirigido a todo el personal vinculado en el proyecto CONTRATO No. 4060 DE 2024 CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. Por lo anterior, todas las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo consignadas en este documento son de obligatorio cumplimiento por parte del personal incluido en el proyecto. A continuación, se muestran detalladamente los frentes de obra a intervenir:

4 PARQUES A INTERVENIR

ITEM	NOMBRE DEL PARQUE
1	PARQUE NACIONAL
2	SAUZALITO
3	GILMA JIMENEZ
4	PIJAOS
5	PALERMO SUR
6	URBANIZACIÓN CALLE 170 / ALAMEDA
7	SERVITA
8	DESARROLLO VERBENAL I
9	URBANIZACIÓN TOBERIN
10	NUEVA URBANIZACIÓN EL CEDRITO
11	PARQUE DE LOS NIÑOS
12	PRD EL SALITRE
13	COUNTRY
14	CEFE SAN CRISTOBAL
15	UNIDAD DEPORTIVA SALITRE UDS
16	PALACIO DE LOS DEPORTES
17	PARQUE LOS NOVIOS
18	MANTENIMIENTO ECOMUROS
19	SIMON BOLIVAR
20	RECREO
21	JAZMIN
22	PTAR SALITRE
23	VALLES DE CAFAM
24	RENACIMIENTO
25	INDEPENDENCIA
26	PORVENIR
27	TIMIZA
28	PALESTINA
29	MIRAVALLE F8
30	LOMBARDIA
31	VILLA DE LOS SAUCES
32	SANTA ISABEL

Fuente: CONSORCIO BELZCON I1

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
- Accidente de trabajo. (Res 1562 de 2012). Es accidente de trabajo todo suceso todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
- Enfermedad laboral. Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- Actividad rutinaria: actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- Actividad no rutinaria: actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.
- Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo al cual están expuestos los trabajadores en la empresa.
- Consecuencia: resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- Exposición: Situación en la cual las personas se exponen a peligros.
- Identificación del peligro: proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características. Medidas de control.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.
- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para obtener mejoras en el desempeño general en materia de seguridad

y salud en el trabajo (SST) de acuerdo con la política de seguridad y salud en el trabajo de la organización.

- Política de seguridad y salud en el trabajo. Intenciones y directrices generales en una organización relacionada con su desempeño en seguridad y salud en el trabajo (SST), como formalmente hayan sido expresadas por la alta dirección.
- Exposición a un factor de riesgo: Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia del mismo en cualquier nivel de intensidad o dosis.
- Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo: forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.
- Riesgo: probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

6. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

6.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TABLA 1 GENERALIDADES DEL CONTRATISTA

CONTRATO	IDRD 4060 2024
EMPRESA	CONSORCIO BELZCON IDRD 1
NIT	901.886.663-3
DIRECCIÓN	CALLE 105 NO. 46-26
TELÉFONO	6017689259
E-MAIL	idrd4060.bzc@gmail.com

Fuente: CONSROCIO BELZCON I1x|

TABLA 2 DATOS DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

CONTRATO IDRD N°	4060 2024
FIRMA ACTA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2024
PLAZO DE EJECUCION	Etapa preliminar: NO APLICA Etapa de obra: 8 MESES
VALLOR DEL CONTRATO	$12.90.349.807

TABLA 3 GENERALIDADES DE LA INTERVENTORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO SANTA TERESA 028
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD.
NIT	8600092506
No. DE CONTRATO	4080 2024
DIRECCION	CARRERA 70C # 48ª - 85
TELEFONO	6016225099
E MAIL	proyectos2@soliunsas.com

Fuente: CONSORCIO BELZCON I1

TABLA 4 MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

Etapas del contrato		
Fases Preliminares	**NO APLICA**	
Fase ejecución de Construcción de obra	**08 meses**	
Fase de ejecución Recibo de obra	**1 mes**	
Adiciones, prorrogas y suspensiones		
Total, tiempo suspensiones	**00 días**	

Fuente: CONSORCIO BELZCON I1

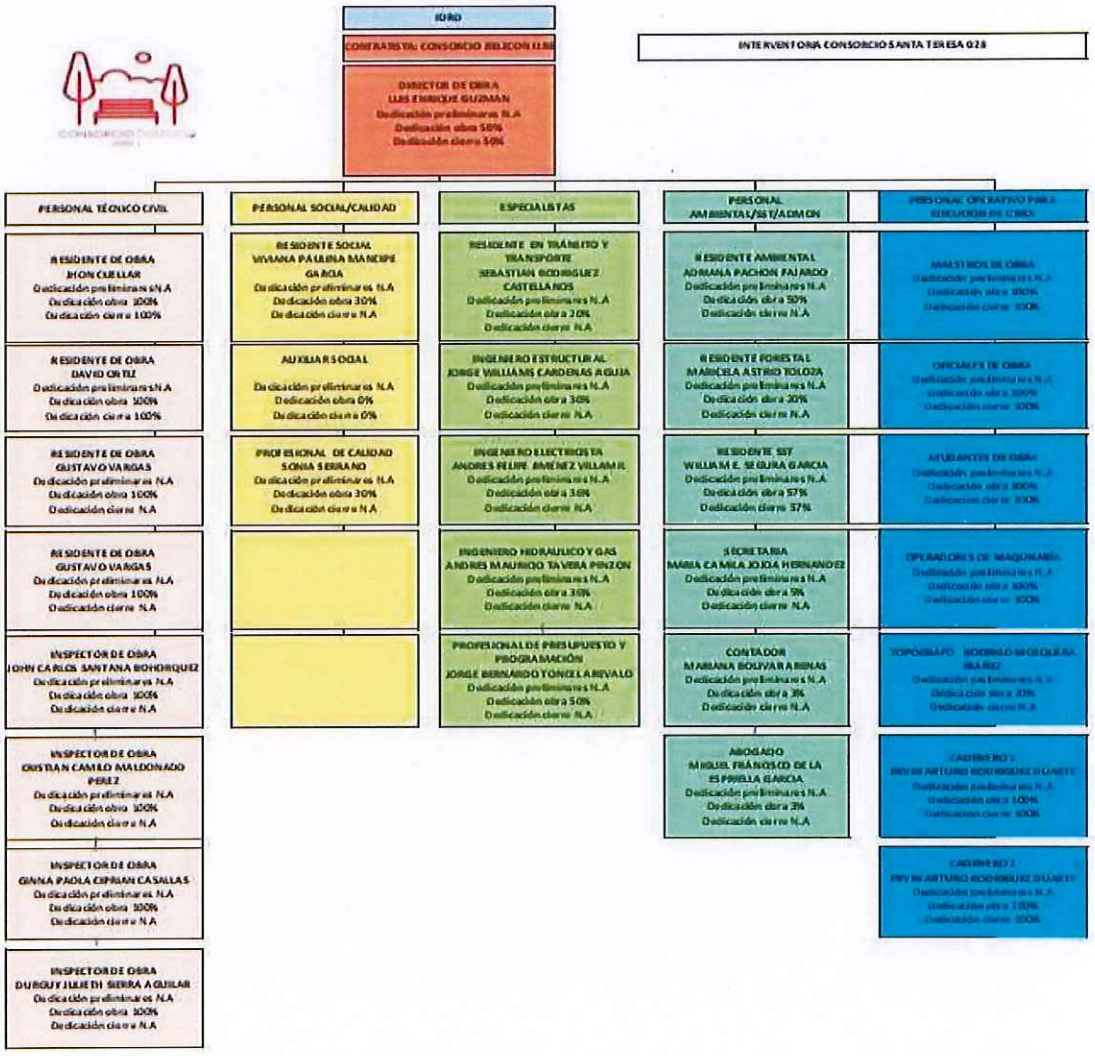
TABLA 5 PERSONAL MÍNIMO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

CARGO	CONTRATISTA	INTERVENTORIÁ
Residente SST	William Eduardo Segura G	Sofía Fernández

Fuente: CONSORCIO BELZCON I1

7. ORGANIGRAMA BELZCON

Teniendo en cuenta el personal mínimo establecido anteriormente se presenta el organigrama para el proyecto IDRD 4060 2024. **VER ANEXO 2 ORGANIGRAMA MANUAL DE COMPETENCIAS CONSORCIO BELZCON SAS.**



Se anexa tabla con la distribución del personal a la fecha vinculado al contrato IDRD 4060 2024, teniendo en cuenta su previa aprobación, esta información se encuentra en el **ANEXO 10. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRAFICA.**

TABLA 6 PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO IDRD 4060 2024

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	LUIS ENRIQUE GUZMAN CONDIA	DIRECTOR DE OBRA
2	JOHN LIAN CUELLAR SALAMANCA	RESIDENTE DE OBRA
3	DAVID ORLANDO ORTIZ SABOGAL	RESIDENTE DE OBRA
4	GUSTAVO VARGAS FIGUEREDO	RESIDENTE DE OBRA
5	JOHN CARLOS SANTANA BOHORQUEZ	INSPECTOR DE OBRA
6	CRISTIAN CAMILO MALDONADO PEREZ	INSPECTOR DE OBRA
7	GINNA PAOLA CIPRIAN CASALLAS	INSPECTOR DE OBRA
8	DURGUY JULIETH SIERRA AGUILAR	INSPECTOR DE OBRA
9	WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCIA	PROFESIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
10	ADRIANA PACHON FAJARDO	PROFESIONAL AMBIENTAL
11	SONIA PATRICIA SERRANO ESPINEL	PROFESIONAL EN SISTEMA DE CALIDAD
12	JORGE WILLIAMS CARDENAS AGUJA	INGENIERO ESTRUCTURAL
13	ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO
14	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ LLANOS	INGENIERO DE TRÁNSITO
15	ANDRES MAURICIO TAVERA PINZON	INGENIERO HIDRÁULICO Y GAS
16	VIVIANA PAULINA GARCIA MANCIPE	PROFESIONAL SOCIAL
17	JORGE BERNARDO TONCEL AREVALO	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
18	MARICELA ASDRID TOLOZA CUBAQUE	PROFESIONAL FORESTAL
19	RODRIGO MOSQUERA IBAÑEZ	TOPÓGRAFO
20	RODRIGO MOSQUERA GARZON	CADENERO 1
21	ERVIN ARTURO RODRIGUEZ DUARTE	CADENERO 2
22	MARIA CAMILA JOJOA HERNANDEZ	SECRETARIA
23	MARIANA BOLIVAR ARENAS	CONTADOR
24	MIGUEL FRANCISCO DE LA ESPRIELLA GARCIA	ABOGADO

8. POLITÍCAS

La alta dirección con la participación del Comité Paritario de SST ha definido una Política empresarial de SST y una Política de prevención de consumo de tabaquismo, drogas y alcoholismo, las cuales son comunicadas y divulgadas a través de procesos de inducción, reinducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentran publicadas en las instalaciones administrativas y frentes de obra.

De igual forma BELZCON SAS se compromete a realizar la divulgación de la Política SST y ambiental dentro de sus procesos de inducción al personal perteneciente al proceso constructivo. **VER ANEXO 4 POLÍTICA SST, POLITICA DE PREVENCIÒN DE CONSUMO DE TABACO DROGAS Y ALCOHOL y REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.**

9. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL PROYECTO

Durante la ejecución de la obra se realizará las siguientes actividades constructivas:

- **Demolición**: Derribar o deshacer las estructuras existentes (andén, pavimentos, infraestructura de servicios, entre otros) que serán reemplazadas con la nueva obra. Estos residuos deben clasificarse con el fin de reciclar materia prima para la elaboración de nuevas mezclas. Los residuos sobrantes se deben manejar como RCD.
- **Excavación:** Remoción del suelo o de las estructuras existentes, puede ser manual o mecánica.
- **Transporte de materiales:** Movilización de RCD o materiales desde y hacia la obra.
- **Instalación y/o relocalización de mobiliarios:** Consiste en el montaje y/o traslado de redes de juegos en los parques que aplique.
- **Colocación de material drenante:** Colocación de material filtrante o geomembranas cuando aplique.
- **Colocación de concreto hidráulico (con mixer):** Suministro de mezcla, transporte, colocación, vibrado, curado y acabados de los concretos de cemento Pórtland, utilizados para la construcción de vías en pavimento rígido, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general.
- **Construcción de obras de concreto fabricado in situ:** Actividades relacionadas con la construcción y/o montaje de estructuras que involucran el manejo de concreto hidráulico (pavimentos rígidos, sardineles, entre otros). De acuerdo con los diseños, en algunos proyectos se requiere la ampliación y/o la construcción de obras de arte -alcantarillas, cunetas, box coulvert; por lo general estas obras se fabrican y se funden en el mismo sitio.
- **Revegetalización:** Es la siembra técnica de material vegetal de todos los estratos (herbáceo, arbustivo, arbóreo y palmas) siguiendo los lineamientos técnicos y legales vigentes para el Distrito Capital, según el diseño definido para el proyecto. Proceso en revisión por parte de

Secretaría de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá.

- **Empradización:** Siembra de césped sobre las zonas blandas intervenidas en la obra o sobre las áreas destinadas a zonas blandas según los diseños aprobados para el proyecto. Podrá realizarse con los siguientes dos sistemas: con bloques de césped o semillas, en ambos casos se debe colocar una capa de tierra negra de mínimo 15 cm. Proceso en revisión por parte de Secretaría de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá. Se deberá construir las obras necesarias para la ejecución del proyecto, garantizando la continuidad y funcionalidad de las obras en ejecución. Además, deberá articular y armonizar las actividades
  a ejecutar en los límites establecidos de intervención, con los contratos de obra que se encuentren en el área de influencia del proyecto.
  - Cerramiento de los frentes de obra y adecuación de senderos peatonales
  - Demoliciones de andenes, sardineles y pavimento
  - Demolición muros o cerramientos requeridos y restitución de estos.
  - Excavaciones manuales y mecánicas en material común a diferente profundidad
  - Retiro del mobiliario público existente
  - Movimiento de tierra y Excavaciones de todo tipo.
  - Construcción de redes de servicios públicos (traslado, reparación, renivelación, rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de estas y redes provisionales y/o definitivas para garantizar conducción y desagües) para lo cual deberá coordinarse y avalarse con cada una de las entidades correspondientes
  - Construcción de estructuras de interconexión e inspección de alcantarillado pluvial y sanitario, según resultado de los diseños a elaborar.
  - Obras de protección necesarias para garantizar la estabilidad de la tubería de las redes existentes en las interferencias.
  - Obras de contención para garantizar la estabilidad de las calzadas y la infraestructura existente.
  - Demolición de la estructura de pavimento existente, en aquellos sectores en donde por interferencia con otros componentes sea necesario realizar su intervención hasta el nivel de la subrasante.
  - Disposición de los materiales resultantes de la demolición de capas en concreto hidráulico a un centro de aprovechamiento, en aquellos sectores en donde por la interferencia con otros componentes sea necesario realizar su intervención, para que este material producto de la demolición pueda ser aprovechado en el mismo proyecto o en otro frente de obra como RCD.

- Construcción de capas de subbase granular y/o base granular según lo establecido en el diseño.
- Construcción de pavimento según resultado de los diseños a elaborar.
- Construcción de andenes, espacio público y obras complementarias.
- Instalación de mobiliario urbano: canecas, bancas, paraderos, barandas, etc.
- Actividades de señalización horizontal y vertical.
- Desarrollar actividades de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, sociales y manejo de tránsito.
- Mitigación de impactos sociales y ambientales asociados al proyecto.
- Manejo silvicultural del arbolado de acuerdo con lo dispuesto en los actos administrativos vigentes para este proyecto.
- Implementación de medidas de protección para el arbolado objeto de conservación dentro del área de influencia directa e individuos aledaños que puedan ser afectados por el tránsito constante de personal y maquinaria.
- Construcción de obras de paisajismo que incluyan las tres operaciones estructurantes del mismo, como son: arquitectura, Fito textura y geo textura.
- Plantación de arbolado y jardinería convencional de acuerdo con lo determinado en acta de diseño paisajístico aprobada.
- Actualizar, complementar y obtener los permisos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD (Residuos de la Construcción y Demolición) legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento.

10. NIVELES DE RESPONSABILIDADES FRENTE A SST

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad del director del proyecto con el apoyo de: roles y responsabilidades:

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo, CONSORCIO BELZCON I1 ha definido, las siguientes responsabilidades aplicables a todos los cargos:

•Suministrar a SST y Talento Humano información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

•Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y velar por el cumplimiento por parte de los trabajadores a su cargo.

•Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

•Garantizar su participación y la del personal a su cargo en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definida por el área SG–SST, así como las demás actividades encaminadas a cumplir los objetivos del Sistema.

•Motivar y fomentar las prácticas de métodos seguros de trabajo en la ejecución de los diferentes procedimientos constructivos.

•Promover una actitud positiva y segura en el equipo de trabajo.

. Participar en la investigación de accidentes de trabajo.

. Se establecen para los diferentes niveles de la organización las siguientes responsabilidades:

TABLA 7 ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROLES	RESPONSABILIDADES
Alta Gerencia	Designar al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones tanto de los residentes como los trabajadores involucrados en el desarrollo del SG-SST y las actividades de los subprogramas del mismo.
	Responder ante los entes controladores de Seguridad y Salud en el Trabajo del país y la ARL correspondiente.
	Participar activamente en las actividades del SG-SST.
	Aprobar la política, realizar la revisión por la alta dirección y la designación de recursos para la implementación del SGSST
Director de obra	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo
	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos.
ROLES	**RESPONSABILIDADES**
Jefes de área	Participar en la actualización de la identificación y evaluación de riesgos
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en SST
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de seguridad y salud en el trabajo	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la identificación de factores de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.

	Gestionar los recursos para cumplir con el SG-SST y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité Paritario (COPASST) y apoyar su gestión
	Implementación y seguimiento del SG-SST
Trabajadores	Conocer y tener clara la política de SST
	Procurar el cuidado integral de su salud
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos profesionales mediante las actividades que se realicen en la empresa
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
COPASST	Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Participar de las actividades y reuniones programadas
	Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con SST.
	Visitar periódicamente las instalaciones
Comité de convivencia.	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada

	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos, Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
Subcontratistas	Respetar las normas de SST establecidas en CONSORCIO BELZCON I1
	Asistir a las actividades programadas
	Usar los EPP necesarios para la labor que realicen
	Realizar reporte cuando identifiquen riesgos y peligros en el área de trabajo,
	Realizar la entrega de la documentación exigida para darle cumplimiento a la norma (Seguridad social)
	Reportar cuando se presenten accidentes de trabajo
Visitantes	Portar el chaleco de identificación durante la etapa de construcción
	Portar el carnet de la ARL y EPS y el pago a la seguridad social
	Reportar los incidente y accidentes al especialista SST o Residente de obra
	En caso de emergencia dirigirse al punto de encuentro más cercano

11. ASPECTOS JURÍDICOS Y LEGALES

11.1 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

BELZON SAS cuenta con un **Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial** el cual se elaborado de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios tanto en oficina Principal del Consorcio Belzcon SAS.**VER ANEXO 4. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SST**

11.2 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST

Es el organismo que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y salud en el trabajo dentro de Consorcio Belzcon SAS a través de actividades de

promoción, información y divulgación, es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo reduzcan al mínimo. Se encuentra regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989 Decreto- Ley, 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015.
Todos los trabajadores tienen derecho a pertenecer y participar activamente en el COPASST.
Tiene como objeto apoyar las obligaciones del empleador y adquirir compromisos, con el fin de identificar y solucionar las condiciones de trabajo que generen riesgos para todos. Además, es un canal de comunicación entre los trabajadores y el empleador.
Los miembros del COPASST se eligen para periodos de 2 años y puede ser reelegidos (Decreto 1295 de 1994).

Conformación

Para el SG-SST, Consorcio Belzcon SAS, dispone de recursos humanos, financieros, técnicos y físicos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento y para la elección y conformación del COPASST, la cual se realizará una vez se complete la contratación para la etapa.

- **Humanos:** Los recursos humanos contemplan aspectos de capacitación y funciones directas en la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo y personal que se requiera durante la ejecución del contrato.
- **Tecnológicos:** Los recursos tecnológicos contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento en la implementación para el desarrollo de SG-SST.
- **Financieros:** Los recursos financieros integran, las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifique para desarrollo del SG-SST. Tales como:

- Realización de exámenes ocupacionales de ingreso
- Compra de dotaciones
- Compra de EPP
- Compra elementos de emergencias

- Actividades de bienestar para los colaboradores
- Implementos de seguridad industrial

Se relaciona al presente documento formatos a utilizar para realizar la elección del equipo que conformará el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Planear es decidir de antemano qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y quién deberá llevarlo a cabo. Para la estructuración del plan de trabajo y capacitaciones por parte del COPASST, se debe manejar información sobre:

- La matriz de identificación de los factores de riesgo
- Estadísticas sobre accidentes y enfermedades de origen laboral
- Resultados de las inspecciones planeadas
- Comportamiento de los indicadores de gestión y de impacto
- Análisis de fortalezas y debilidades del SGSST

Los cuáles serán definidos en la primera reunión de COPASST, pero básicamente el pan de trabajo está estructurado en el acompañamiento a inspecciones de áreas de trabajo, investigaciones de accidentes laborales en caso de que se presentes capacitaciones y reuniones mensuales SST.

La capacitación para los miembros del COPASST se llevará de acuerdo al cronograma de actividades SST y se incluirá mensualmente una capacitación en SST para los integrantes.

11.3 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CONSORCIO BELZCON I1 cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento de este. En el presente documento se relacionan los formatos a utilizar para realizar la conformación y seguimiento trimestral. El comité será confirmado durante el primer mes de ejecución del proyecto y los soportes de la conformación serán presentados en el informe SST. **VER ANEXO 5 PROCEDIMIENTO DE CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL Y COPASST.**

12. COMUNICACIÓN

Las áreas que reciben las comunicaciones internas deben tener documentada la gestión y registrar la decisión tomada.

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de difundir entre el personal la información, resoluciones y novedades relacionadas con el Sistema de Gestión mediante los siguientes medios:

- Circulares informativas
- E-mail
- Capacitación
- Reunión Comité SST
- Charlas semanales
- Inducción personal nuevo
- Inducción de campo especifica por puesto
- Memorandos
- Carteleras informativas
- Llamados de atención verbal y escrita
- Folletos y cartas

La consulta a los trabajadores que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se lleva a cabo mensualmente y aprovechando el tiempo utilizado en la reunión mensual del COPASST.

Se establecerá un sistema de comunicación efectivo en conjunto con los Residentes SST de ambas partes, tanto de la Interventoría como del Contratista por medio de correos electrónicos y del establecimiento de mesas de trabajo donde se analicen los eventos presentados ya sea por accidente, incidente o enfermedad laboral o cualquier tipo de emergencia, permitiendo implementar

planes de acción para minimizar las consecuencias a futuro. A continuación, se relacionan los nombres y datos de contacto de los residentes vinculados a la fecha.

Residente SST Consorcio Santa Teresa	Sofia Fernández	proyectos2@soliunsas.com	313 3246220
Residente SST Consorcio Belzcon I1	William Eduardo Segura G	wsegura.bzc@gmail.com	310 6799578

Se llevará también una comunicación externa con los entes que regulan toda la parte del SGSST como las ARL, Ministerio de Trabajo, interventoría del Contrato e IDRD cuando lo requieran. Las comunicaciones externas sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo pueden tratar, entre otros, los siguientes temas: Incidentes y accidentes, cursos de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, auditorias de Riesgos del Trabajo, evaluación de riesgos, solicitudes de información de carácter de Seguridad y Salud en el Trabajo o sobre el Sistema de Gestión. Para las comunicaciones para tiempos de emergencias se debe consultar el "Procedimiento de Emergencias y Contingencias".

13. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

13.1. PROCEDIMIENTO AFILIACIÓN Y PAGO AL SG-SSI Y PARAFISCALES

El personal que se encuentre vinculado directa o indirectamente con Consorcio Belzcon SAS y sus subcontratistas, se encontraran afiliados al sistema de seguridad social, es decir, EPS, ARL y AFP. De acuerdo al Decreto 780 de 2016, del Ministerio de Salud y Protección Social, Consorcio Belzcon SAS deberán pagar los aportes a la seguridad social a más tardar el quinto día hábil del mes, y/o según los dos últimos dígitos del NIT y debido a que la empresa cuenta con menos de 200 empleados.
Esta información será entregada mensualmente a la interventoría.

A. PROCEDIMIENTO PARA AFILIACIÓN E INGRESOS

El procedimiento a seguir se muestra a continuación:

- Formalizar y evidenciar documentalmente a la interventoría los pagos al Sistema General de Seguridad Social integral, aportes para fiscales y prestaciones sociales de todo el personal vinculado al contrato de obra, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley y lo exigido en el contrato, que se evidenciará consolidado mensualmente.
- Elaborar y presentar debidamente firmada a la interventoría la certificación de pago al SGSSI, parafiscales, prestaciones sociales.
- El personal de la obra al momento de iniciar actividades su ARL debe estar vigente y/o sus pagos al día
- El contratista entregará a la interventoría copias de las planillas de todos los subcontratistas y contratistas dentro de informe mensual, los cuales estarán acordes a los salarios.

Empleados dependientes

Los empleados que tengan un contrato directo con la empresa serán afiliados a:

- **EPS**
  - Para la afiliación de los empleados a la EPS, la oficina de contratación entregara al personal contratado la declaración del estado de salud para que sea llevado por el personal.
  - La oficina de contratos registrara la información requerida en el formulario
  - Este formulario, con la firma del empleador y el empelado, será radicado en la empresa prestadora del servicio de salud, junto con los documentos requeridos por la entidad
  - Una vez sean entregado los documentos a la EPS, Consorcio Belzcon SAS realiza un seguimiento hasta que la EPS reporte que la afiliación se encuentre hecha.

- **AFP**
  - BELZCON SAS solicitará al empleado el certificado de afiliación al fondo de pensiones, con el fin de registrarlo en la planilla de pago para los aportes.

- **ARL**
  - BELZCON SAS afiliará al empleado un día antes del inicio de labores a la ARL SURA, por medio del registro en la página WEB.

- **Caja de compensación:**

Consorcio Belzcon I1 dará aviso al empleado sobra la caja de compensación a la cual será afiliado. Para esta afiliación Consorcio Belzcon I1, radicará el formulario de afiliación en las oficinas de la caja de compensación

Una vez se haya procedido con lo anterior, la persona encargada de la seguridad social Consorcio Belzcon I1 ingresará todos los datos a la planilla de pago con la cual realizará los pagos respectivos de acuerdo a las fechas establecidas.

En caso de retiro, la persona encargada de la seguridad social de Consorcio Belzcon I1presentará la novedad de retiro por medio de miplanilla.com para el retiro de EPS. Para la ARL, se pasa novedad por la página web.

El especialista SST verificará que Consorcio Belzcon I1realice las respectivas afiliación y pagos al SGSSI, para esto, la oficina de contratación deberá presentar copia del formulario de afiliación n y/o copia de la planilla integral pagada, requisito son el cual no podrá dar visto bueno de cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa.

Empleados independientes

Para el contrato aplica un control centralizado de pago de los subcontratistas en manos de contratista. Es decir, que los subcontratistas están obligados a realizar los pagos al SGSSI y deberán presentarlos a Consorcio Belzcon I1 mínimo hasta el día 15 hábil del mes.
El Ministerio de Salud y protección social, expidió el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018, por medio

del cual establecen el proceso a seguir para el pago de la seguridad social en contratistas y trabajadores independientes.

La norma modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y establece que el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes puede hacerse mes vencido y no antes de la labor a realizar.
El ingreso base de cotización IBC al SGSSI del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios profesionales relacionadas con las funciones de la entidad contratante es mínimo el 40% del valor mensual de cada contrato, sin incluir IVA.
El IBC no podrá ser inferior a un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV ni superior 25 SMLMV.
Para los independientes contratistas, el artículo 13 del Decreto 723 de 2013 establece que cuando se trate de los riesgos 1 a 3 (riesgo bajo), el contratista paga la totalidad de la cotización; si se trata de independientes contratistas con riesgos 4 y 5 (riesgo alto), es el contratante quien debe pagar la totalidad la cotización.

Sanciones e incumplimientos

El incumplimiento por parte de la compañía de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social Integral, parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF) será causal para la imposición de multas sucesivas de tres (3) salarios mínimos legales mensuales por cada día de incumplimiento hasta cuando cese el mismo, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

14. COMPETENCIA LABORAL EN SST:

A. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN ENTRENAMIENTO

Para garantizar habilidades y competencias en prevención de los riesgos laborales es fundamental desarrollar entre los trabajadores y contratistas procesos de capacitación que permitan fortalecer una cultura del autocuidado dando a conocer los peligros y riesgos a los que pueden verse expuestos en el desarrollo de sus actividades laborales.
El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Consorcio Belzcon I1, estructura el presente Programa de Capacitación y toma de Conciencia, como herramienta clave para la prevención de los riesgos laborales, capacitándolos sobre los peligros y riesgos a los cuales están expuestos en su ámbito laboral, sus efectos en la salud y las recomendaciones para control.
Dentro de la estrategia para desarrollar el presente programa de capacitación y entrenamiento se podrá utilizar, entre otras, charlas magistrales, talleres, intervenciones individuales y colectivas.
Es por esta razón que cuando un trabajador se vincula al Contrato 1771 de 2023 recibirá una inducción completa para el cargo que va a desempeñar, teniendo en cuenta los temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo tal como a continuación se describe:

- Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política empresarial de SST.
- Política SST y Ambiental
- Política de prevención de consumo de tabaquismo, drogas y alcoholismo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Reglamento Interno de Trabajo
- Funcionamiento del Comité Paritario de SST.
- Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.

- Plan de emergencia.
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- Responsabilidades generales en SST.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.

B. PROCEDIMIENTO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Consorcio Belzcon I1 cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar las diferentes actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa. **VER ANEXO 6 PROCEDIMIENTO INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO**

15. PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE SST

De acuerdo a lo establecido en este MANUAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se llevará a cabo las actividades que se encuentran en el **VER ANEXO 8. PLAN DE TRABAJO** durante la etapa de construcción del proyecto.

A. PLAN DE TRABAJO

PLANIFICACIÓN

OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso de que sea necesario. **VER ANEXO 3. OBJETIVOS E INDICADORES DEL SISTEMA.**

TABLA 8 MATRIZ INDICADORES OBJETIVOS Y METAS

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	META	INDICADOR
Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable a	Promover la comunicación de los empleados para conocer sus necesidades en SST.	Satisfacer a los empleados en la problemática laboral expuesta	Número de empleados satisfechos/ Número de quejas o solicitudes presentadas

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	META	INDICADOR
todos los empleados de BELZCON SAS	Verificar las medidas de seguridad en los frentes de trabajo	Tener 0 accidentes de trabajo	Inspecciones ejecutadas / Inspecciones programadas
	Mejorar la calidad de vida de los trabajadores tanto en el trabajo como fuera de el	Minimizar la posibilidad de que se presenten enfermedades laborales y/o comunes	Actividades ejecutadas / Actividades programadas

B. REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de CONSORCIO BELZCON I1 es el cumplimiento de la normatividad legal vigente en SST que son aplicables a la organización, se anexa además archivo de la Matriz Legal aplicable de CONSORCIO BELZCON I1, **VER ANEXO 9 MATRIZ LEGAL APLICABLE.**

16. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CONSORCIO BELZCON I1 cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

a) ***Eliminación del peligro/riesgo****:* Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
b) ***Sustitución:*** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
c) ***Controles de Ingeniería:*** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
d) ***Controles Administrativos:*** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
e) ***Equipos de Protección Personal:*** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades. Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

16.1. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y SU CONTROL

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la valoración de los riesgos se realiza la priorización de riesgos y su control. Se obtiene como resultado para la priorización de riesgos en donde se valoran según su nivel de exposición de los trabajadores de tres tareas o áreas específicas, se obtiene como resultado el siguiente nivel de priorización con la descripción de los respectivos riesgos, donde el amarillo en un nivel de riesgo con Corrección y adopción de medidas de control de inmediato. **VER ANEXO 13 MATRIZ IPEVR**

17. PROGRAMAS DE GESTIÓN

17.1. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Este programa tiene como finalidad principal el bienestar integral dentro de las áreas física, social y mental de los trabajadores, en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de alguna patología originada por la actividad laboral.

Objetivos

- ✓ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad.

Actividades

A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

TABLA 9 ACTIVIDADES MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Afiliación al sistema general de seguridad social	Todo el personal que ingrese a laborar directamente en el proyecto, incluyendo al personal subcontratista (administrativo y operativo) deberá estar afiliado según la categoría del riesgo de la actividad económica. Correspondientes a la Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), así mismo deberá anexar el respectivo soporte de pago oportuno al Sistema General de Seguridad Social Integral de acuerdo con el Decreto 1670 de 2007. El incumplimiento de este requerimiento por parte de los subcontratistas ocasionará la suspensión inmediata de las actividades que estén realizando y solo podrán continuarlas, una vez se haya presentado los respectivos soportes vigentes.
Exámenes Medicos Ocupacionales	Dando cumplimiento a la resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral.
Diagnóstico de condiciones de salud	Para establecer la línea base de condiciones de salud se tiene en cuenta el Diagnostico de Condiciones de Salud, emitido por la IPS que realiza los exámenes médicos y con lo cual se adoptan las medidas de de actividades tendientes a cubrir el 100% de la población trabajadora. intervención y la programación
Apoyo con la Administradora de Riesgos Laborales	Conforme con lo establecido en la norma se podrá solicitar apoyo a la administradora de riesgos laborales, en temas que sean de especial manejo por su complejidad o especialidad en los temas a tratar.
Programas de Prevención y	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa desarrolla las siguientes actividades
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
Promoción en salud	• Campaña de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo • Campaña de riesgo cardiovascular, estilos de vida saludable. **VER ANEXO 11. PROGRAMA DE MEDICINA EN EL TRABAJO**
Ausentismo Laboral	Se realizará una caracterización del ausentismo en las empresas y lugares de trabajo, mediante los índices: • ALG (Ausentismo Laboral Global) *ALG= TIEMPO DE TRABAJO PERDIDO EN EL PERIODO * 100 TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO EN EL MISMO PERIODO* • IGA (General de Ausentistas) *IGA= No. DE AUSENTISTAS EN EL PERIODO * 100 TOTAL DE TRABAJADORES EN EL PERIODO* Se llevarán los registros de ausentismo con el fin de verificar la asistencia del personal y en caso de ausencia explicar el motivo, lo anterior con el fin de obtener datos que permitan determinar causas de dicho ausentismo laboral. Esta información se presentará mensualmente.

17.2. PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los colaboradores en sus lugares de trabajo.

Objetivo
Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades profesionales y verificar periódicamente su eficiencia.

A continuación, se detallan las actividades que se adelantarán dentro de este programa:

TABLA 10 ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Controles de ruido, material particulado y humos,	se realizarán de acuerdo con la necesidad y avance de las actividades y la priorización de riesgos encontrados en la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo; específicamente medidas de control en la fuente y en el trabajador. Debido a la complejidad baja del proyecto, no se realizarán mediciones ambientales ni ocupacionales a los riesgos higiénicos identificados, sin embargo, se prestará especial atención en minimizar el impacto por ruido y emisiones.
Manejo de sustancias Químicas	Realización de inventario de todas las sustancias químicas dentro de las instalaciones y cumplimiento de las medidas establecidas en las hojas de seguridad de estas. Las cuales corresponden a: ACPM, Antisol blanco, cemento, detergente en polvo, hipoclorito de sodio, pintura, gasolina, grasa y sikadur. Antes de su utilización se realizará la socialización del contenido de estas hojas de seguridad con el personal que las manipulará.
Realización de Evaluaciones medicas ocupacionales	En el momento de realizar la evaluación médica, se contribuye con la medición de condiciones clínicas que dan origen a posibles casos de enfermedades de origen laboral. Esto permite tomar medidas preventivas. **VER ANEXO 1 2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS.**
Saneamiento Básico	Se tendrán en obra baños públicos para los trabajadores de ser necesario con el fin de garantizar que se tenga un sito fijo como batería sanitaria, la recolección y tratamiento de excretas serán realizadas por la misma empresa proveedora de las unidades sanitarias, el manejo de aguas se especifica en las fichas de manejo de aguas. Se instalará un baño por cada 15 trabajadores diferenciados por género, en un área nivelada y firme manteniéndolo en óptimas condiciones de higiene y limpieza.

17.3. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

Objetivos

- ✓ Identificar, evaluar y determinar controles para los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- ✓ Determinar y plantear recomendaciones a nuestros trabajadores para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes.
- ✓ Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.

Actividades

A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

TABLA 11 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
Matriz de riesgos	La evaluación de riesgos es un proceso continuo. Por lo tanto, la adecuación de las medidas de control está sujeta a una revisión continua y modificarse si es preciso, teniendo en cuenta consultar a los trabajadores sobre los riesgos y la efectividad de las medidas de control adoptadas, los reportes de accidentes y casi accidentes presentados en la empresa, así como los resultados de las inspecciones planeadas, reporte de condiciones peligrosas y evaluaciones ambientales, entre otras fuentes de información. Esta Matriz se actualizará trimestralmente o en caso de contemplarse una actividad nueva en el proyecto. VER ANEXO 13 MATRIZ IPEVR
Matriz de elementos de protección personal	CONSORCIO BELZCON I1 cuenta con un procedimiento y una matriz de EPP, en donde se realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en el proyecto. Se llevarán registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realizará y registrará Inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados, los cuales se registrarán en los formatos internos establecidos para ello. VER ANEXO 15. PROGRAMA DE INSPECCIONES.
Estándares y procedimientos	De acuerdo con la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, CONSORCIO BELZCON I1 cuenta con procedimientos constructivos seguros con sus respectivos permisos de trabajo según correspondan.
Manejo de maquinaria y equipos	Toda la maquinaria y equipo que se encuentre en la obra será operado por personal idóneo teniendo en cuenta los estándares de seguridad para manejo y manipulación de maquinaria y equipo que establezca este sistema y de acuerdo con las condiciones de trabajo. (Programa de mantenimiento de maquinaria y equipo y Procedimiento de cargue y descargue de maquinaria y equipo dentro de los frentes de obra, campamentos o instalaciones temporales). VER ANENO 15 PROGRAMA DE INSPECCIONES.
Señalización y demarcación preventiva	La señalización en seguridad en la obra y en campamento están diseñadas con base en los colores de seguridad y contraste, las formas geométricas y significados, determinados en las normas técnicas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD. Colores y señales de seguridad, y NTC 1931: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Señales de seguridad las señales buscan identificar los riesgos que puedan causar lesión o enfermedades a los
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN GENERAL**
Programa de inspecciones	En el programa de inspecciones de Seguridad, se incluyen los formatos, los tipos de inspección y frecuencia de realización.
Comité Paritario de SST	El Comité Paritario de SST será conformado como lo establece la resolución 2013 de 1986 para la etapa de estudios y diseños, por un (1) representante del empleador y un (1) representante por parte de los trabajadores, el cual será elegido mediante votación libre. Así mismo será capacitado por el residente SST de la obra sobre las funciones y responsabilidades que adquieren como Comité. En caso de que el número de trabajadores aumente se considerará incrementar el número de representantes del empleador y de los trabajadores, es decir para la etapa de construcción. El COPASST se reunirá una vez al mes en el campamento o sitio que se haya designado para las reuniones en el frente de obra y cuando suceda un evento extraordinario que amerite tratar el tema. Este COPASST tendrá la misión de promover y vigilar las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la obra y para ello participará activamente en la realización de inspecciones integrales de las condiciones de seguridad del frente de obra, en la investigación de accidentes de trabajo, estudiar y considerar las sugerencias y reclamos que presenten los trabajadores en materia de seguridad y salud ocupacional y proponer medidas en pro de garantizar las mejores condiciones de seguridad dentro del proyecto para los trabajadores.
Permisos de trabajo	Dadas las características del proyecto y las actividades a ejecutar, no se requieren permisos de trabajo, en caso de ser necesario se ajustará el presente documento incluyendo procedimientos y los respectivos permisos. VER ANEXO 16. PROCEDIMIENTOS TAR.
Plan de emergencia	Remitirse a cuadro informativo: preparación y respuesta ante emergencias. ANEXO 18. PLAN DE EMERGENCIAS.

18. PROGRAMA DE INSPECCIONES

BELZCON SAS tiene establecido el "Programa de inspecciones" en el cual se tienen establecidos los formatos y la periodicidad en que se deben realizar las mismas. **VER ANEXO 15. PROGRAMA DE INSPECCIONES**

Las inspecciones que se realizaran son:

- Inspección de botiquín
- Inspección de extintores
- Inspección SSGT de áreas
- Inspección de uso y estado de EPP
- Inspección de herramienta y equipo menor
- Inspección de Vehículos
- Inspección semanal de maquinaria

PREVENCIÒN Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Una de las primeras inquietudes que surge en una empresa en materia de higiene y seguridad es ¿Qué ocurriría si nos encontramos ante una emergencia?, ¿Están nuestras instalaciones y nuestros trabajadores en condiciones de responder adecuadamente ante la emergencia? Son muchas las circunstancias que pueden llevar a los empleadores a pensar en ello, desde la preocupación por el bienestar de sus trabajadores y bienes materiales de su empresa, hasta el cumplimiento de los requisitos legales o impuestos por auditores externos. Más allá del motivo que llevó a la empresa a introducirse en el tema, lo importante es que la misma implemente un plan de emergencia cuanto antes.

El Plan de Emergencia, es la estrategia desarrollada, para identificar, prevenir y mitigar los riesgos que pueden originar una emergencia durante las actividades de mantenimiento realizadas en las instalaciones de las obras, además de los parámetros básicos para atender adecuadamente dichas emergencias.

Cuando se presentan roturas de redes secas o húmedas se tienen contemplados en los procesos de obra se tienen contemplados en el plan de emergencias.

De esta manera el Plan de Emergencia nos permite:

Responder rápida y efectivamente ante cualquier situación de emergencia.

- Responder rápida y efectivamente ante cualquier situación de emergencia.
- Mitigar los efectos y daños causados por eventos, esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza.
- Preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdidas de la propiedad.
- Responder durante y después de la emergencia.
- establecer un sistema que le permita a la organización recuperarse para volver a la normalidad en un período mínimo de tiempo razonable.

Este plan de emergencias está dirigido a todo el personal propio administrativo y operativo, así como para los visitantes que a diario permanece en las áreas administrativas y operativas de CONSORCIO BELZCON I1 o que permanece en ella para el desarrollo de algún tipo de actividad productiva.

Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia o hacer un desalojo parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder a la evacuación total de las instalaciones.
Este plan debe ser revisado y actualizado periódicamente de acuerdo con la variabilidad de las situaciones de riesgo que se puedan presentar en el entorno de la organización. se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **VER ANEXO 18. PLAN DE EMERGENCIAS.**

19. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDA DES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

a) Que al presentarse cualquier evento o emergencia se debe informar inmediatamente al Profesional SST de la interventoría quien a su vez realizará el respectivo reporte ante el IDRD, posterior a esto en caso de presentarse un accidente e incluir el **FURAT**, la investigación y el plan de acción del accidente, lección aprendida (fecha de ocurrencia - evento presentado, ¿qué pasó?, ¿cuáles fueron las consecuencias?, ¿por qué pasó?, lugar de ocurrencia, tipo de accidente, parte del cuerpo afectada y recomendaciones), así mismo se deberá remitir la actualización de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. **VER ANEXO 17. PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTE**

b) Incluir certificación de **ARL** de los accidentes cerrados en el periodo

c) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;

d) Comunicar sus principales conclusiones al COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;

e) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

f) Se entregará la respectiva investigación del accidente o incidente laboral dentro de los 15 días (15) siguientes al evento, determinando las causas inmediatas y básicas que dieron lugar al evento.

20. CONTROL DOCUMENTAL

Los documentos derivados del sistema de gestión se relacionan en la siguiente matriz:

DOCUMENTO	MEDIO DE CONSERVACIÓN	UBICACIÓN	TIEMPO DE CONSERVACIÓN
Política del SGSST	Magnético Físico	Manual del SGSST Cartelera	Actualización según necesidades de la empresa. Cada cambio el archivo magnético carpeta obsoletos, físico desecho.
Objetivo del SGSST	Magnético	Manual del SGSST	Actualización según necesidades de la empresa.
Matriz de peligros	Magnético	Anexo del Manual del SGSST	Actualización mínima cada año. Cada cambio el archivo magnético carpeta obsoletos.
Responsabilidades	Magnético Físico	Manual del SGSST Divulgación (registro)	Actualización según necesidades de la empresa. Cada cambio el archivo magnético carpeta obsoletos
Plan de trabajo	Magnético	Anexo del Manual del SGSST	Actualización mínima cada año. Cada cambio el archivo magnético carpeta OBSOLETOS
Cronograma de capacitaciones	Magnético	Anexo del Manual del SGSST	Actualización mínima cada año. Cada cambio el archivo magnética carpeta obsoletos
Diagnóstico de salud	Magnético Físico	Carpeta medicina preventiva.	Actualización mínima cada año.
Aptitudes medicas	Físico	Hojas de vida	20 años.
Plan de emergencia	Magnético	Carpeta plan de emergencia	Actualización según necesidades de la empresa. Cada cambio el archivo magnético carpeta obsoletos

Matriz legal	Magnético	Anexo del Manual del	Actualización según necesidades
Registro entrega de dotación.	Físico	Carpeta física del SGST	20 años
Registro de inspecciones de seguridad	Físico	Carpeta física del SGSST	20 años.
Registro de e inducciones	Físico	Carpeta física del SG SST	20 años.
Mediciones ambientales	Magnético Físico	Carpeta medicina preventiva.	20 años.

Los registros permanecerán en obra durante la vigencia del contrato 1641 del 2023, culminado la fase constructiva los documentos permanecerán en las oficinas de consorcio en archivo activo por un año más, después de este periodo pasarán a archivo muerto, el cual se mantendrán en las condiciones ambientales adecuadas (humedad, temperatura y carpetas) para conservar la integridad de dichos registros.

21. TRABAJO EN ALTURAS

Este componente tiene como objetivo establecer los lineamientos del BELZCON SAS para facilitar la implementación de medidas que mitiguen los impactos adversos al medio ambiente y los riesgos generados por trabajo en alturas por actividades tales como:

- Tratamientos silviculturales.
- Manejo de fauna silvestre.
- Localización, montaje y operación e infraestructura temporal.
- Levantamientos topográficos.
- Demoliciones.
- Excavaciones.
- Recolección y transporte de residuos de construcción y demolición.
- Construcción de muros de contención.
- Montaje de puentes y/o estructuras.

A continuación, se presenta la identificación de impactos por estas actividades a desarrollar en las diferentes etapas de proyecto de acuerdo al proceso constructivo

- Identificación de Impactos
- Afectación del paisaje.
- Contaminación atmosférica
- Presión sobre suelos y sitios de disposición final.
- Alteración del flujo vehicular y peatonal.

Se deben implementar lineamientos y controles durante las actividades de trabajo en alturas, asegurando la integridad física de los colaboradores involucrados en el proceso.

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones generales para el trabajo en alturas:

CONSORCIO BELZCON SAS cuenta con el Procedimiento trabajo seguro en alturas actualizado a la resolución 4272 de 2021, acorde a las actividades a ejecutar, así como el programa de protección contra caídas. Se deben considerar las medidas necesarias para la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados al trabajo en alturas dando cumplimiento a la legislación vigente.

- Cumplir con las acciones de prevención de caídas, mostrando las medidas a tomar necesarias para la identificación, evaluación y control referentes al trabajo en alturas.
- Incluir dentro del plan de emergencias un procedimiento para rescate en alturas con personal entrenado.
- El personal debe contar con certificado médico de aptitud para trabajo en alturas, así como, debe contar capacitación o certificación de la competencia laboral de trabajadores que realicen trabajo en alturas el cual debe ser emitido por un organismo acreditado o certificador para tal fin, de acuerdo a la legislación vigente.
- Ningún trabajador podrá trabajar en alturas sin contar con la certificación respectiva que acredite las competencias laborales para esta tarea y las medidas de protección colectivas e individuales.
- Ejecutar un programa de capacitación con su respectivo cronograma acorde con la legislación vigente en temas enfocados a trabajo seguro en alturas para todo el personal que está expuesto al riesgo. El personal debe estar capacitado y entrenado en el uso de los EPP, sistemas de protección contra caídas, requisitos legales, marco conceptual sobre prevención y protección contra caídas para trabajo seguro en alturas, permisos de trabajo y procedimiento de activación del plan de emergencias rescate en alturas, entre otros, conforme a la actividad y la tarea a realizar y legislación vigente.
- Usar sistemas de protección contra caídas necesarios para la actividad a ejecutar, estas medidas de prevención y protección deberán ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde exista por lo menos una persona trabajando en alturas ya sea de manera ocasional o rutinaria. Deben estar certificados por sus fabricantes y capaces de soportar en conjunto el impacto de la caída.
- Los elementos o equipos de los sistemas de protección contra caídas deben ser compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro y deben ser certificados con las entidades nacionales e internacionales competentes, de acuerdo a la legislación vigente.
- Todos los elementos y equipos de protección deben ser sometidos a inspección antes de cada uso por parte del trabajador, y llevar el respectivo registro en el que constate que todos los componentes se encuentran en buen estado. Todos los elementos y equipos de protección deben cumplir con los requerimientos de marcación conforme a la legislación nacional e internacional vigente, estos deben estar certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional y deben ser resistentes al impacto, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.
- Ejecutar un programa de inspección a los sistemas de protección contra caídas, estos deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según la legislación aplicable vigente.
- Se deben implementar sistemas de acceso para trabajo en alturas, estos se definirán para cada una de las actividades que se vayan a desarrollar (andamios, escaleras, elevadores

y/o grúas canastas entre otros). Estos deben ser certificados y seleccionados de acuerdo a las necesidades específicas, tarea a desarrollar y peligros identificados.

- Implementar un historial de los equipos y sistemas de protección contra caídas en donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, usos anteriores, registros de inspecciones, certificaciones y registros de pruebas en la obra, antes de ponerlo en funcionamiento.
- Implementar y asegurar acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario.
  Aplicar los formatos (permisos de trabajo, listas de chequeo, inspecciones, etc.) establecidos en el Programa de Protección contra caídas y acorde a la normativa aplicable.
- Garantizar que los trabajos en alturas tengan el respectivo permiso de trabajo e inspección de equipos de protección contra caídas, de igual manera, que esté totalmente diligenciado y firmado por los trabajadores que ejecutarán la tarea de alto riesgo, profesional a cargo de esta actividad y respaldado por un colaborador que acredite por sus competencias laborales, las medidas de protección individuales y colectivas.
- Implementar medidas colectivas de prevención dirigidas a informar o demarcar la zona de peligro y evitar una caída de alturas o ser lesionado por objetos que pueden caer, previniendo así el acercamiento de terceros a la actividad de alto riesgo. Siempre deben ir acompañadas de avisos de señalización de restricción o peligro.
- Con el objetivo evitar la caída de materiales o herramientas de un nivel superior durante las actividades de trabajo en alturas, se deberá instalar medidas de protección que eviten o mitiguen la caída de los elementos utilizados en la actividad, características de altura de la protección o materiales de diseño deberán ser revisados por los contratistas. Así mismo, se debe establecer que las herramientas de trabajo deben encontrarse en un portaherramientas o en un recipiente sellado para evitar que estos caigan mientras la persona se desplaza o realiza su trabajo.
- Se debe implementar medidas de prevención por medio de mecanismos operativos o administrativos para controlar el acceso a la zona de peligro de caída. (Medidas de vigilancia, permisos de trabajo, listas de chequeo, sistemas de alarma u otros tipos de señalización).
- El personal de seguridad y salud en el Trabajo deberá realizar periódicamente reuniones de verificación de actividades de trabajo en alturas para planear, organizar, ejecutar y evaluar todas las actividades que se puedan traducir en riesgos de caída de altura, de una forma en la que se logren disminuir los posibles accidentes o incidentes relacionados con esta problemática.
- En caso de que la interventoría o el IDU evidencien el incumplimiento de los procedimientos o requerimientos establecidos o la presencia de condiciones de riesgo podrán requerir la suspensión inmediata de actividades. **VER ANEXO 16 PROCEDIMEINTO DE TAR.**

22. IZAJE MECÁNICO DE CARGAS

Este componente tiene como objetivo establecer los lineamientos que faciliten la implementación de medidas que mitiguen los impactos adversos al medio ambiente y los riesgos generados por el izaje mecánico de cargas por actividades tales como:

- Tratamientos silviculturales, bloqueos y traslados.
- Localización, montaje y operación e infraestructura temporal.
- Cambio de redes húmedas.
- Montaje y desmontaje de puentes y/o estructuras.

- Construcción de edificaciones.

A continuación, se presentan la identificación de impactos por esta actividad a desarrollar en las diferentes etapas de proyecto a ejecutar de acuerdo al proceso constructivo:

Identificación de impactos

- Afectación del paisaje. Contaminación atmosférica.
- Presión sobre suelos y sitios de disposición final. Alteración del flujo vehicular y peatonal.

Se deberá efectuar la entrega por parte de CONSORCIO BELZCON I1, de la certificación de ensayos no destructivos de las grúas a utilizar, el cual debe ser renovado anualmente.

CONSORCIO BELZCON I1presenta el PR-CS-013 Procedimiento izaje de cargas acorde a la actividad a desarrollar, el cual cumple con la normatividad vigente aplicable. El procedimiento incluye:

- Cálculo de cargas y sus puntos de anclaje.
- Número de grúas, elementos y accesorios a emplear.
- Personal requerido.
- Área de izaje y redes de servicios públicos existentes en la zona.
- Afectación de espacio público o de vías vehiculares y peatonales.

Se debe verificar el correcto funcionamiento y desempeño de las grúas o torres grúa a emplear y dejar registro en el Formato aplicable vigente, en caso de reportar observaciones se deben fijar fechas de cumplimiento y seguimiento en el mismo formato. La Interventoría debe aprobar el ingreso de las grúas y equipos asociados al izaje.

El personal encargado del izaje debe cumplir mínimo con los siguientes requerimientos:

- Tanto el operador de la grúa, el supervisor de izaje y el encargado de efectuar la dirección y señalamiento de las maniobras, deben regirse por un código uniforme de señales.
- Conocer con claridad el Código y tener suficiente experiencia en su manejo. Las señales de mano deben ser claras y precisas.
- El operador debe conocer la tabla de cargas, alcances y limitaciones de la grúa empleada. Además, debe conocer los factores que limiten la capacidad de carga de los aparejos, y nunca abandonar los controles de la grúa mientras se tenga carga izada.
- El operario de la grúa debe mantener un espacio mínimo entre los cables de tendido electrizados, la grúa y su carga, al momento de realizar los procedimientos de izaje, se debe tener en cuenta lo establecido en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, capítulo referente a las distancias mínimas de seguridad en zonas con construcciones. Si no es posible mantener una visión directa entre el operador y el señalizador, se debe mantener la comunicación mediante un sistema manos libres de manera constante.
- Se prohíbe viajar sobre los elementos estructurales, cargas, ganchos, eslingas, estructura de la maquinaria o aguilones. El izado de personas solamente se permite en canastillas diseñadas y homologadas para tal fin, previa aprobación de la Interventoría.
- En caso de que el izaje requiera más de una grúa, debe existir un solo señalizador

designado.

- En caso de ser necesario más de un señalizador, debe existir uno que lidere los mandos de señalización. En todo caso, no se izan cargas simultáneamente con dos o más grúas, hasta tanto no se hayan cumplido los requisitos para el Izaje crítico con los permisos de trabajo debidamente aprobados.
- Todas las personas que intervengan en el procedimiento de izaje: supervisor, operador del equipo de izaje y aparejador /señalero deben tener las competencias para realizar esta labor. Así mismo, los equipos, aparejos y accesorios para izaje deben estar certificados.

Aspectos a tener en cuenta durante el izaje de las cargas:

- Se debe desarrollar y tener el plan de izaje aprobado por la interventoría.
- Se debe contar con el manual de operación y mantenimiento en español.
- Se prohíbe el desplazamiento de la carga izada sobre el personal que se encuentra en el área de trabajos o cercana a ella.
- Antes de izar la carga, se debe asegurar que se han amarrado las manilas de la carga, por lo menos una línea, a fin de evitar desplazamientos no esperados.
- En la cabina de la grúa deben existir las tablas de carga propias del equipo donde se indica la carga máxima admisible, según las posiciones del brazo.
- Deben existir las debidas señales de peligro que apliquen, entre las que se encuentran, caída de objetos, prohibido fumar, peligro alta tensión, en el área donde se ejecuta el Izaje.
- Mientras no se estén efectuando actividades de izaje, la grúa deberá permanecer apagada, asegurada, con su puerta cerrada y sin elementos suspendidos.
- El izaje de cargas se realiza sobre una superficie nivelada, aseada y segura. No se efectúan procedimientos de izaje en áreas en donde su nivel supere los 15° de inclinación y cuya superficie no esté completamente compactada.
- La zona se aislará del resto de la obra mediante conos y/o señalizadores tubulares de tal manera que el radio de acción de la grúa quede completamente cubierto y tendrá una zona de seguridad de cuatro (4) metros, contados a partir del límite externo del radio de acción de la grúa.
- Cuando se realicen actividades de izaje de cargas debe tenerse en cuenta las distancias de seguridad acordes a las redes o instalaciones circundantes o presentes en el área de trabajo. **VER ANEXO 16 PROCEDIMEINTO DE TAR.**

Diagnóstico de riesgos asociados al trabajo: Toda actividad debe ser diagnosticada teniendo en cuenta:

1. La detección, valoración y posible control de retrocesos de corriente o contactos con fuentes de energía y otros factores de riesgo.
2. La definición de puntos de aterrizajes.
3. La revisión del estado de las estructuras.
4. La detección, valoración y control de caídas de altura.
5. Determinar personal (calificación, número), equipos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades.
6. Determinar y desarrollar el procedimiento de trabajo seguro requerido para el trabajo específico.

7. Definir las medidas de seguridad y medios de comunicación efectivos.
8. Determinar el tiempo de ejecución de la tarea y el tiempo necesario para la ejecución de los procedimientos de seguridad.
9. Coordinar actividades en caso de trabajos simultáneos con el fin de evitar exposición a riesgos de unos a los otros.
10. Verificar si la(s) actividad(es) requiere(n) permiso de trabajo por implicar alto riesgo, o tratarse de una actividad no rutinaria, o en línea viva.

Si las condiciones de trabajo peligrosas no pueden ser controladas efectivamente, no ejecutar o permitir la ejecución de la labor hasta no controlarlas

- Desenergización de circuitos. Dentro del procedimiento de trabajo seguro, se deberá contemplar el proceso de coordinación para desenergización requerida (una de las cinco reglas de oro).
- Revisión y reporte de condiciones inseguras. Se verificarán las condiciones de las estructuras, circuitos, cajas de conexiones, cubiertas, equipos, entre otros, para detectar los riesgos
- posibles y determinar las medidas que deben adoptarse para evitar los accidentes, igualmente debe constatar que las conexiones a tierra no estén desconectadas y que las partes supuestamente des energizadas realmente lo estén
- Verificación de condiciones ambientales: Es responsabilidad de BELZCON SAS observar las condiciones climáticas favorables del entorno, en caso contrario, no se ejecutarán trabajos de mantenimiento en líneas energizadas. Igualmente, decidirá si se suspende o no la maniobra.

- Selección y uso de EPP, elementos colectivos y herramientas: En el procedimiento de trabajo seguro se debe tener en cuenta las condiciones específicas y el diagnóstico de los riesgos asociados al trabajo, el tipo de labor a realizar y la capacitación y entrenamiento entregado al personal operativo, de igual forma deben definirse las necesidades de EPP, los elementos colectivos de seguridad y las herramientas idóneas para la ejecución de los trabajos; todos los EPP deben cumplir con los estándares determinados por la Comunidad Económica Europea y tener esta respectiva marcación, además de permanecer en buenas condiciones de uso.

Operación de aparatos o equipos eléctricos: Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Debe evitarse la utilización de aparatos o equipos eléctricos en caso de lluvia o humedad cuando los cables u otro material eléctrico atraviesen charcos, los pies pisen agua o alguna parte del cuerpo esté mojada.
- Comprobar que toda máquina eléctrica portátil que se use disponga de un sistema de protección. El más usual es el doble aislamiento. Igualmente, las herramientas manuales (destornilladores, alicates, entre otros) deben ser aislantes y estar libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes.
- Desconectar inmediatamente el aparato o la máquina que se esté utilizando si se nota cualquier paso de tensión en el cuerpo (cosquilleo), y comunicarlo de inmediato a las personas responsables del trabajo.

Reglas de Oro: Se deberá contemplar en su procedimiento de trabajo seguro las siguientes reglas de oro:

- Abrir con cortes visibles todas las fuentes de tensión, mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de un cierre intempestivo.
- Enclavamiento o bloqueo, si es posible, de los aparatos de corte. El bloqueo de un aparato significa el impedir la maniobra de dicho aparato, manteniendo la posición instaurada por el operador. Se debe impedir que se accione el aparato por fallos mecánicos y/o fallos humanos.
- Reconocimiento de la ausencia de tensión.
- Instalar equipos de puesta a tierra y cortocircuito lo más cercano posible al área de trabajo.
- Colocar las señales de seguridad adecuadas, delimitando la zona de trabajo.
- Distancias de Seguridad: El Contratista debe garantizar el cumplimiento de la conservación de distancias mínimas de seguridad, teniendo en cuenta, lo estipulado en la normativa o documentos técnicos específicos aplicables vigentes.

Supervisión del Trabajo: El Contratista debe garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad aplicables, teniendo en cuenta entre otros, los siguientes lineamientos:

- Exigir a sus trabajadores la inspección de las herramientas, equipo, medios e instrumentos antes y después de su uso, así como su utilización correcta, incluyendo la ropa de trabajo y elementos de protección personal y colectivo.
- Verificar que los trabajadores ejecuten su trabajo conforme a los procedimientos establecidos, evitando el uso de herramientas, equipo, medios e instrumentos inadecuados, defectuosos o dañados.
- Delimitar y señalizar el lugar de trabajo.
- No permitir laborar a aquellos trabajadores que no se encuentren física o mentalmente aptos para desarrollar el trabajo en una forma segura, en particular por efectos del uso del alcohol o drogas.
- Impedir que los trabajadores no capacitados desarrollen trabajos, sin la dirección de una persona experimentada y capaz, quien permanecerá en el lugar de trabajo.
- Velar porque los trabajos que impliquen altos grados de riesgo sean ejecutados por personas capacitadas y autorizadas.
- Impedir laborar a aquellos trabajadores que no porten sus equipos de protección personal necesarios para la labor y su dotación correspondiente.
- Suspender las labores cuando se presente peligro inminente que amenace la salud o la integridad de los trabajadores

Conexiones líneas des energizadas: Para la energización nuevamente del circuito des energizado previo a los trabajos, el responsable del trabajo debe:

- Comprobar que no existan personas trabajando antes de restablecer el servicio. El cartel sólo se retira por la persona que lo colocó y cuyo nombre debe figurar.
- El Ingeniero Residente siempre debe estar presente en uno de los frentes de trabajo y tener una comunicación permanente con los frentes de trabajo y la central o centro de control.

ANEXO 1

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

CONTRATO NO. 4060 DE 2024

HABILITANTE | **FORMATO EXPERIENCIA Y FOMACIÓN DEL PERSONAL**

BELZCON SAS

I. DATOS PERSONALES

CARGO A DESEMPEÑAR (ROL)	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL		
NOMBRE COMPLETO	ANGELICA MARIA CUERVO GIL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52.901.081

II. FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO				FECHA DE GRADO	COD. DE CLASIFICACIÓN SNIES
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL				6/12/2021	91236
	TARJETA PROFESIONAL No.	FECHA DE EXPEDICIÓN				
		Dia	Mes	Año		
	25-5539 de 2015	18	11	2015		

ESTUDIOS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO	COD. DE CLASIFICACIÓN SNIES

CERTIFICACIÓN PMP	VIGENCIA

III. RELACIÓN DE EXPERIENCIA- DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS

ORDEN	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE (Entidad pública o privada, persona jurídica o natural)	CONTRATISTA (Entidad pública o privada, persona jurídica o natural)	CARGO OCUPADO	FECHAS DEL CONTRATO		OBJETO DEL CONTRATO	DURACION TOTAL	TOTAL AÑOS
					FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION			
					Dia Mes Año	Dia Mes Año			
1	N° 1–01–34100-0818-2021	EAAB	CONSORCIO SUMIDEROS IBI Z4	PROFESIONAL SST	15/02/2022	30/06/2022	RENOVACIÓN DE SUMIDEROS DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA PARA LA ZONA 4.	0 AÑOS 4MESES 15 DIAS	0,38
2	1-01-255-0248-2020	EAAB	CONSORCIO MR1503	PROFESIONAL RESIDENTE SST	8/09/2020	7/07/2021	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS TRONCAL DE OCCIDENTE ALTERNAS A LA TRONCAL Y VÍAS DEPARTAMENTALES (INCLUYE VARIANTES, PASOS NACIONALES E INTERSECCIONES, EN LOS DEPARTAMENTOS CAUCA Y VALLE DEL CAUCA	0 AÑOS 9MESES 29 DIAS	0,84
									1,21

IV. COMPROMISO

Yo, ANGELICA MARIA CUERVO GIL identificado con C.C 52.901.081 acepto participar dentro de la ejecución del proyecto del contrato 4060 de 2024, de acuerdo a las especificaciones de sus Documentos de Estudios Previos y Anexos Tecnicos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con el porcentaje de dedicación establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL PROFESIONAL

NÚMERO 312 4216417
CORREO acuervo093@gmail.com

NOTAS:

1 El proponente deberá diligenciar este formato para cada uno de los profesionales que hacen parte del personal minimo habilitante y ponderable indicado en el **pliego de condiciones.**

2 El proponente debera anexar junto con su propuesta para la verificación de la información los requisitos establecidos en el presente estudio previo, tanto para la formación como para la experiencia.

CONSORCIO SUMIDEROS IBI Z4
901.482.069-3

CONSORCIO SUMIDEROS IBI Z4
NIT 901.482.069-3

CERTIFICA

Que el Ingeniero ANGELICA MARIA CUERVO GIL, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.901.081 de Bogotá D.C laboró para este consorcio como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, desde el 15 de Febrero de 2022 al 30 de junio de 2022 dentro del contrato de obra pública cuyo objeto fue: "RENOVACIÓN DE SUMIDEROS DENTRO DEL ÁREA DE COBERTURA PARA LA ZONA 4." Contrato para la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ZONA 4 (EAAB) N° 1–01–34100-0818-2021

Para constancia, se expide a los 10 días de agosto de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C

CONSORCIO SUMIDERO IBI Z4
NIT: 901.482.069-3
Representante legal
WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR

NUMERO : MR1503 - 54- 2021

El Representante Legal del CONSORCIO MR1503:

CERTIFICA

Previa revisión de la documentación del contrato suscrito entre el CONSORCIO MR1503 y **ANGELICA MARIA CUERVO GIL,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.901.081 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. Certifica que laboró en la empresa en el cargo de **PROFESIONAL RESIDENTE DE SST DE OBRA** desde el 08 de septiembre del 2020 al 07 de julio del 2021, realizando actividades encaminadas al cumplimiento del SGSST del Consorcio, tales como, firma de Permisos para tareas de alto riesgo(alturas, excavaciones, espacios confinados), charlas y capacitaciones, inspecciones en campo, revisión de planillas de seguridad y afiliaciones la sistema general de salud, seguimiento a exámenes ocupacionales y cursos de alturas en el siguiente proyecto:

Contrato de Obra No.	1-01-255-0248-2020
Objeto:	"Construcción de la estructura de descarga del túnel de emergencia del intercepto Tunjuelo Canoas. "
Valor:	$ 7.573'032.791

Se expide a solicitud del interesado el día 09 de julio de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

CONSORCIO MR 1503
Manuel Ramón Bradford Peraza
Representate Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52901081
NUMERO

CUERVO GIL
APELLIDOS

ANGELICA MARIA
NOMBRES

Angelica Mª Cuervo Gil.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-MAR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42081393-F-0052901081-20000818 0587400232A 01 089856421

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angelica Maria Cuervo Gil

CC No. 52.901.051

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

Código SNIES: 91236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 1067 del Libro de Registro No. 011
Bogotá, 6 de Diciembre de 2021
No. DP 01120510671616l5

67

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 205

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (6) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Angelica Maria Cuervo Gil** con cédula de ciudadanía No. **52.901.081** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP0112051067161615** que la acredita como tal, registrado en el Folio **1067** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91236** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (6) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 125 de 04/01/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANGÈLICA MARÌA CUERVO GIL , identificado(a) con Cédula de ciudadanía 52901081, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANGÈLICA MARÌA CUERVO GIL , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 52901081, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ANGÈLICA MARÌA CUERVO GIL informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 04/01/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: sneth5mxxU

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

ANGELICA MARIA CUERVO GIL

C52901081

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 3 de mayo de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

3YJuDFSEBY

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** **CONSORCIO BELZCON I1**
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La alta dirección del **CONSORCIO BELZCON SAS** establece y autoriza la adquisición de los recursos establecidos para el funcionamiento del SG-SST y los define de la siguiente manera:

1. **HUMANO:**

   - ✓ Profesional en SST
   - ✓ Técnicos o tecnólogos en SST
   - ✓ Asesorías por parte de la ARL
   - ✓ Asesores o proveedores externos
   - ✓ COPASST
   - ✓ Comité de Convivencia Laboral
   - ✓ Proveedores

2. **TÉCNICOS:**

   - ✓ Equipos para la atención de Emergencias
   - ✓ Tecnológicos: Computadores, cámaras, impresoras, memorias USB, para el desarrollo de actividades en campo.

Además, la alta gerencia del **CONSORCIO BELZCON SAS** autoriza la destinación de los recursos para la adquisición de los recursos de la gestión y la Trazabilidad del SG SST.

Willy Patrick Belzner Salazar

Gerente General

24/11/2024

CONSORCIO BELZCON	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES SG-SST**

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SG-SST

La empresa **CONSORCIO BELZCON S.A.S** identificada con **NIT: 901886663 - 3,** dando cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 asigna a **ANGÉLICA MARÍA CUERVO GIL Profesional en Salud Ocupacional y Seguridad Laboral,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.901.081 de Bogotá, con Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo N° Resolución 125 de 4/1/2022, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

Así mismo, y para todos sus efectos, el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, deberá planear, realizar y verificar las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST teniendo en cuenta todos sus apartes y documentos que lo componen, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.
- Las demás que las normas aplicables indiquen.

El encargado nombrado y el asesor externo, deberán anexar a este nombramiento el soporte de aprobación de la capacitación obligatoria de las 50 horas certificadas y la licencia en S.O, según corresponda.

ANGÉLICA MARÍA CUERVO GIL
C.C N° 52.901.081
Profesional SST
Licencia SST- Resolución 125 de 04/01/2022

Sin otro particular

Willy Belzner Salazar
Representante Legal
25/11/2024

55

ANEXO 2

CONSORCIO Belzcon IDRO I	**PERFIL ASISTENTE DE INGENIERÍA**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Asistente de Ingeniería	**JEFE INMEDIATO:**	Ingeniero Residente / Dir. de obra
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Trabajador Social, Ingeniero Ambiental

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Garantizar que la planeación diaria del proyecto se lleve a cabo gestionando las necesidades de materiales, maquinas y equipos, personal solicitado por su jefe inmediato, archivar y controlar los documentos claves del proyecto; en cuanto a su avanece, solicitudes del cliente entre otros, apoyando además, en todas las necesidades que requiera el ingeniero residente o el director de obra

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Estudiante en Ingeniero Civil, Industrial, Administrador de Empresas o afines
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos en control, archivo, planos, manejo de presupuesto, manejo de equipos de trabajo, manejo de Indicadores de Gestión, toma de acciones de mejora y correctivas
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Un año en actividades similares

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Informar sobre la programación y ejecución de las actividades en el proyecto	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Cumplir con la entrega de informes según lo establecido en el procedimiento	Gestionar informes del proyecto	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema de Gestión
3	Informar a las gerencias y registrar en el informe semanal de avance de obra los costos que no están contemplados dentro del contrato pero que se requeridos y a la vez aprobados por el cliente	Informar costos adicionales del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
4	Registrar en el informe semanal de avance de obra, según instrucciones del Director de obra o el Ingeniero residente los costos no contemplados dentro del contrato, pero que son requieridos para la correcta ejecución del proyecto y a la vez aprobados por el cliente	Informar costos adicionales del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
5	Solocitar las compras requeridad por el ingeniero residente o el dir de obra, realizando el seguimiento hasta la entrega de los elmentos o materiales y su certificado de calidad	Revisar suministros recibido en el almacén	Mantener proveedores de alto desempeño asegurando la mejor calidad en los materiales adquiridos
6	Llevar el control y los soportes de la caja menor	Gestión de costos	Garantizar el crecimiento de la organización
7	Utilizar y propender por el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8	Apoyar al Director de obra y/o al ingeniero residente en todos los requerimientos que sean necesarios	Apoyar al jefe inmediato	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
9	Leer, estudiar y aplicar los pliegos de condiciones, metodologías constructivas, plan de inspección y ensayo del proyecto, planificación del proyecto y los informes semanales de avances de obra	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
10	Revisar los horarios de entrada y salida de personal, las inasistencias a laborar, los soportes de incapacidad, permisos, etcetera, y reportarlos a recursos humanos	Gestionar el Sg-Sst	Garantizar el crecimiento de la organización
11	Supervisar los materiales que le hayan recomendado en cuanto a las ordenes de compra que exijan esta intervención teniendo en cuaenta los certificados de calidad	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
12	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
14	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL PROFESIONAL SST**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Profesional SST	**JEFE INMEDIATO:**	Gerente Admon. y Financiero
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Coordinador o Ins SST

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Desarrollar cultura organizacional SST y aplicar las políticas y procedimientos del sistema de Gestión de Calidad de la compañía, promoviendo el cumplimiento a los lineamientos de las normas y el SG SST según Decreto 1072/2015 y los requerimientos establecidos por el cliente y las partes interesadas.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniería Industrial, profesional en salud ocupacional o carreras a fines.
3.2 FORMACIÓN	Paquete Office, conocimiento en la norma y el SG SST, curso avanzado en alturas, con conocimientos en SST, buen nivel de comunicación oral y escrita.
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	8 años de experiencia en la identificación y control de riesgos operacionales, reportes e investigación de incidentes y trabajos de alto riesgo.

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Planear y coordinar los recursos necesarios para desarrollar las actividades que se van a realizar y cumplir con las metodologías estipuladas por la empresa	Gestionar necesidades de los colaboradores en cuanto al SST	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
2	Elaborar, implementar y controlar la matriz de riesgos teniendo en cuenta las normas establecidas por la empresa, y dar a conocer el RIT, y de Higiene y Seguridad Industrial	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
3	Realizar informes de Sst para la Interventoría de la obra	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
4	Realizar capacitaciones al personal de obra y llevar registro de las mismas. Realizar charlas diarias de seguridad con el personal de obra	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
5	Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo al proceso constructivo de obra	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
6	Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
7	Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores propios y diligenciar y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación del accidente de trabajo	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8	Velar por el uso y cuidado responsable del botiquín de primeros auxilios, de la camilla rígida y realizar el registro de prestación del servicio de primeros auxilios	Cuidado y mantenimiento de equipos de seguridad	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
9	Verificar continuamente las condiciones seguras de trabajo identificando las condiciones de riesgos y peligros, brindando posibles soluciones proactivas, eficaces y a tiempo	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
10	Verificar y hacer seguimiento al uso y reposición de los EPP de los trabajadores	Mejorar la calidad de vida de los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
11	Recopilar los formatos que se lleven en obra y almacenarlos o hacerlos llegar a la oficina para su almacenamiento	Gestionar el archivo de la empresa respecto al Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
12	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
14	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
15	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
16	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon ORD 1	**PERFIL ALMACENISTA**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Almacenista	**JEFE INMEDIATO:**	Ingeniero Residente
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Asistente de Ingeniería

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Atender los requerimientos de diferentes unidades o dependencias en cuanto al suministro de materiales, repuestos, equipos y otros rubros de un depósito o almacén, recibiéndolos, clasificándolos, codificándolos, despachándolos e inventariándolos para satisfacer las necesidades de dichas unidades.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Técnico o Tecnólogo en administración de empresas, logística o carreras a fines homologable con dos años de experiencia
3.2 FORMACIÓN	Manejo de office, administración de inventarios, kardex
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	2 años en cargos similares

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Recibe y revisa materiales, repuestos, equipos, alimentos y otros suministros que ingresan al almacén	Gestión de inventarios	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Verifica que las características de materiales, repuestos, equipos y/o suministros que ingresan al almacén correspondan con la requisición realizada	Gestión de inventarios	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
3	Organiza los materiales en el almacén a fin de garantizar su rápida localización	Almacenar productivamente	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
4	Lleva el control de las salidas de mercancía en el almacén registrándolo en el archivo manual y/o computarizado	Gestión de inventarios	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
5	Elabora inventarios parciales y periódicos en el almacén	Gestión de inventarios	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
6	Revisa continuamente los saldos de mercancía que quedan en existencia e informa a su superior inmediato	Almacenar productivamente	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
7	Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización	Política de seguridad	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
8	Verifica que las características de materiales, repuestos, equipos y/o suministros que ingresan al almacén correspondan con la requisición realizada	Gestión de inventarios	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
9	Elabora informes periódicos al Gerente Administrativo y Financiero de las actividades realizadas	Información de actividades	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
10	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
11	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
12	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL AYUDANTE DE OBRA**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 de 1 24/11/2024 PAG.1

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Ayudante de Obra	**JEFE INMEDIATO:**	Oficial de Obra Civil
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	ayudante de Obra

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Apoyar en la realización de tareas operaivas claves para el desarrollo de actividades en obra

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Primaria
3.2 FORMACIÓN	N.A.
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	1 año en Proyectos de construcción o Rehabilitación de redes de Acueducto o el perfil requerido por el cliente.

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
2	Hacer uso de los EPP y equipos de seguridad entregados por la organización	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
3	Limpiar y preparar los terrenos donde se van a ejecutar las labores	Ejecutar labores a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
4	Procurar que los equipos prestados por CONSORCIO BELZCON SAS se mantengan en buen estado	Cuidar los equipos y herramientas de la empresa	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
5	Comunicar y preguntar a sus jefes continuamente cualquier duda que tenga y asegurarse de tener instrucciones claras y precisas sobre la asignación de actividades diarias	Seguridad en el desarrollo de las tareas a ejecutar	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
6	Revisar las cantidades de los diferentes materiales requeridos, prepararlos, trasladarlos a donde los necesitas, asegurando la calidad del trabajo realizado	Ejecutar labores a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
7	Derribar paredes y vigas	Ejecutar labores a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
8	Recoger y limpiar los materiales y las herramientas y guardarlos en el lugar asignado, cuando se esten utilizando, deben estar en un lugar visible	Garantizar sitios seguros para trabajar	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
9	Inspeccionar aparejos, eslingas de izaje, verificar su estado y solicitar cambio o repuesto	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
10	Señalizar las áreas a intervenir antes de iniciar labores en obra según el plan de manejo de transito definido por la empresa, procurando el cuidado y mantenimiento del mismo	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
11	Cuando una excavación sea de una profundidad superior a 1.50 mts, y dependiendo de las condiciones del terreno, se debe colocar el entibado correspondiente	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
12	Retirar a curiosos durante el proceso de excavación, de igual forma se prohíbe que el personal de obra se acerque a la maquina durante la excavación	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
13	Retirar combustible del frente de obra cuando se estén realizado actividades	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
14	Reportar y solicitar repuesto en caso de daño de elementos de protección personal y suspender actividades hasta que no se tengan los mismo	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
15	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
16	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
17	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	

CONSORCIO BELZCON II01	**PERFIL CONDUCTOR**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Conductor	**JEFE INMEDIATO:**	Gerente Operativo
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Conductor

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Asistir a NEMA INGENIERIA SAS en la prestación correcta y oportuna del servicio de transporte, manteniendo el vehículo que se le asigne aseado, en buen estado, presentación y funcionamiento

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Licencia de Conducción C2
3.2 FORMACIÓN	Habilidades en comunicaciones
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	2 años de experiencia como conductor

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Conocer y cumplir las normas para el ejercicio del cargo (normas de conducción y señalización)	Cumplir con las normas legales vigentes	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
2	Acatar y cumplir con las órdenes emitidas por el jefe inmediato o superior	Ejecutar labores asignadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
3	Ejecutar las actividades de transporte de personal, materiales, herramientas y equipos menores	Ejecutar labores asignadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
4	Mantener en orden y buen estado los equipos de trabajo	Ejecutar labores asignadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
5	Revisar que la documentación del vehículo este al día e informar 15 días hábiles antes de su vencimiento y realizar el trámite	Cumplir con las normas legales vigentes	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
6	Solicitar dependiendo del estado de aseo del vehículo el lavado general	Cuidar el equipo de trabajo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
7	Reportar, solicitar y estar presente en cualquier mantenimiento de su equipo y reportar cualquier novedad que requiera	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
8	Reportar cualquier daño de los elementos de trabajo a su jefe inmediato	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
9	Diligenciar el formato FR-MTO-01 "HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA EQUIPO VEHÍCULO", y entregarlo al jefe de mantenimiento, si hay alguna anomalía o novedad reportar inmediatamente al jefe de mantenimiento y poner la observación en el formato	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
10	Realizar pre-operacionales previa puesta en marcha de la máquina, equipo o vehículo a su cargo, y reportar cualquier novedad o anomalía de inmediato al jefe de mantenimiento	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
11	Diligenciar el formato FR-COM-06 "CONTROL DE CALIDAD PRODUCTO COMPRADO Y ENTRADA DE ALMACEN", cada vez que reciba mercancía del proveedor, tener en cuenta que debe llevar la firma del proveedor ya que esto certifica el recibido del producto	Gestionar pedidos	Mantener proveedores de alto desempeño asegurando la mejor calidad en los materiales adquiridos
12	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
14	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON IDRD 1	PERFIL COORDINADOR DE CALIDAD	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Coordinador de Calidad	**JEFE INMEDIATO:**	Junta Directiva
PROCESO:	Gestión HSEQ	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Auxiliar de Calidad

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Liderar y coordinar la mejora continua de la empresa de acuerdo a lo definido en el SGI, cumpliendo con los lineamientos estratégicos del directorio normativas y reglamentos vigentes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniero Industrial o afines
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos intermedios en Office, actualización de la norma Iso 9001 en su última versión
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	2 Años en cargos similares

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERAI
1	Proponer, verificar, comunicar y mantener el SGC, sus objetivos y la gestión estratégica, asi como también, gestionar la docmentación del mismo	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
2	Realizar auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de los procesos	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
3	Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes.	Cumplir con normas legales vigentes	Garantizar el crecimiento sostenit la organización
4	Optimizar los recursos asignados para el SGC.	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
5	Convocar reuniones de seguimiento al SGC.	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
6	Realizar seguimiento a planes de acción y proponer plan anual de actividades, plan de inspecciones, plan de auditorías internas, plan de capacitaciones.	Gestionar el SGC	Asegurar la satisfacción de clientes y partes interesadas
7	Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar una alta confiabilidad infraestructura
8	Preparar y recibir las auditorías externas al SGC.	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
9	Capacitar al personal en el Sistema de Gestión de Calidad.	Gestionar el SGC	Mantener y desarrollar competencia y motivación d trabajadores
10	Motivar la participación de los colaboradores en actividades de mejoramiento.	Gestionar el SGC	Mantener y desarrollar competencia y motivación d trabajadores
11	Verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales del proyecto y las obligaciones adquiridas con el cliente.	Gestionar el SGC	Asegurar la satisfacción de clientes y partes interesadas
12	Asegurarse que el SGC es conforme con los requisitos de la norma	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
13	Asegurarse que los procesos estan generando y proporcionando las salidas previstas	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
14	Informar a la alta gerencia las oportunidades de mejora	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
15	Asegurarse de que el Sistema de Gestión se mantiene cuando se planifican y se implementan cambios	Gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema de Gestión
16	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección.	Cumplir y gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficaci Sistema
17	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento.	Desarrollo e implementación de los sistemas	Mantener y mejorar la eficaci Sistema

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cu aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL COORDINADOR SST**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Coordinador Sst	**JEFE INMEDIATO:**	Gerente Admon. y Financiero
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Inspector Sst

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Desarrollar cultura organizacional SST y aplicar las políticas y procedimientos del sistema de Gestión de Calidad de la compañía, promoviendo el cumplimiento a los lineamientos de las normas ISO 9001 y el SG SST según Decreto 1072/2015 y los requerimientos establecidos por el cliente y las partes interesadas.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingenieróa Industrial, profesional en salud ocupacional o carreras a fines.
3.2 FORMACIÓN	Paquete Office, conocimiento en la norma Iso 9001 y el SG SST, curso avanzado en alturas, con conocimientos en SST, buen nivel de comunicación oral y escrita.
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	2 años de experiencia en la identificación y control de riesgos operacionales, reportes e investigación de incidentes y trabajos de alto riesgo.

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Planear y coordinar los recursos necesarios para desarrollar las actividades que se van a realizar y cumplir con las metodologías estipuladas por la empresa	Gestionar necesidades de los colaboradores en cuanto al SST	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
2	Elaborar, implementar y controlar la matriz de riesgos teniendo en cuenta las normas establecidas por la empresa, y dar a conocer el RIT, y de Higiene y Seguridad Industrial	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
3	Realizar informes de Sst para la Interventoría de la obra	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
4	Realizar capacitaciones al personal de obra y llevar registro de las mismas. Realizar charlas diarias de seguridad con el personal de obra	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
5	Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo al proceso constructivo de obra	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
6	Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
7	Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores propios y diligenciar y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación del accidente de trabajo	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8	Velar por el uso y cuidado responsable del botiquín de primeros auxilios, de la camilla rígida y realizar el registro de prestación del servicio de primeros auxilios	Cuidado y mantenimiento de equipos de seguridad	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
9	Verificar continuamente las condiciones seguras de trabajo identificando las condiciones de riesgos y peligros, brindando posibles soluciones proactivas, eficaces y a tiempo	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
10	Verificar y hacer seguimiento al uso y reposición de los EPP de los trabajadores	Mejorar la calidad de vida de los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
11	Recopilar los formatos que se lleven en obra y almacenarlos o hacerlos llegar a la oficina para su almacenamiento	Gestionar el archivo de la empresa respecto al Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
12	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
14	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
15	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
16	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON IDRD 1	PERFIL DIRECTOR DE OBRA	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Director de Obra	**JEFE INMEDIATO:**	Gerente Operativo
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Gerente Operativo, Ing Residente

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Velar porque las directrices dadas por la gerencia operativa se cumplan a cabalidad, haciendo seguimiento a la ejecución de todas las actividades para el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta el SGC, los pliegos y documentos contractuales de la obra o proyecto, optimizando y administrando los recursos y materiales utilizados

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniero Civil con Especialización a fin
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos en Office, Autocad, project,
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Haber participado por lo menos en cinco proyectos de construcción o rehabilitación de redes de Acueducto. 1 año en Proyectos de construcción o Rehabilitación de redes de Acueducto o según el perfil requerido por el cliente.

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Desarrollar las directrices del gerente operativo en todo lo concerniente al Proyecto designado, logrando que el avance de la obra se cumpla correctamente	Servicio al cliente	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
2	Dirigir, planear y hacer seguimiento a las tareas de cada etapa del proyecto y calidad del trabajo realizado para la satisfacción del cliente	Servicio al cliente	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
3	Informar a las gerencias y registrar en el informe semanal de avance de obra los costos que no están contemplados dentro del contrato pero que son requieridos para la correcta ejecución del proyecto y a la vez aprobados por el cliente	Informar costos adicionales del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
4	Leer, estudiar y aplicar los pliegos de condiciones, metodologías constructivas, plan de inspección y ensayo del proyecto, planificación del proyecto y los informes semanales de avances de obra	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
5	Retroalimentar al personal a su cargo sobre los avances, y planes de acción para mejorar el cumpliento en caso de ser necesario	Gestión operativa	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
6	Garantizar que todo el personal cumpla con las normas de seguridad antes, durante y después de los trabajos trabajo ejecutados, operadores de equipos y maquinas	Gestión Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
7	Garantizar que el proyecto tenga a su disposición los suministros, materiales y equipos requeridos para su desarrollo	Gestión de costos	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
8	Velar por el buen manejo de la caja menor y solicitar su arqueo cuando sea necesario	Gestión de costos	Garantizar el crecimiento de la organización
9	Garantizar que los despachos de los proveedores sean conformes a las cantitades solicitadas y cumplan con los certificados de calidad	Gestión de proveedores	Mantener proveedores de alto desempeño asegurando la calidad en los materiales adquiridos
10	Garantizar el manejo adecuado de los inventarios de materiales, verificando su almacenamiento y solicitando inventarios de seguimiento cuando lo crea necesario	Gestión de inventarios	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
11	Garantizar que todos los colaboradores asignados al proyecto que él gestiona cuente con todos los elementos y herramientas por parte de los trabajadores	Mejorar calidad de vida de los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
12	Garantizar que todos los colaboradores asignados al proyecto que él gestiona, reciban las capacitaciones necesarias para la prevención de riesgos y accidentes	Gestión Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
13	Tener claros los pliegos de condiciones, metodologías constructivas, plan de calidad de la obra o proyecto y los terminos del contrato con respecto a la ejecución del proyecto	Gestión operativa	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
14	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
15	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
16	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL ELECTRICISTA**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Electricista	**JEFE INMEDIATO:**	Jefe de Mantenimiento
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Jefe de Mantenimiento

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Mantener en condiciones operativas los equipos y artefactos eléctricos de la unidad y de otras dependencias que lo requieran, ejecutando actividades de reparación y mantenimiento de equipos y artefactos eléctricos, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Electromecánico o carreras afines
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos en electricidad
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	1 año de experiencia en cargos similares, manejo de instrumentos a utilizar para la reparación y mantenimiento a equipos eléctricos y electrónicos

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Instala, mantiene y repara máquinas y motores eléctricos monofásicos	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
2	Determina el amperaje eléctrico que ameritan los motores	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
3	Instala lámparas de todos los tipos requeridos y conecta los cables a las redes respectivas	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
4	Repara breakers principales	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
5	Repara contactores, temporizadores	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
6	Chequea las condiciones eléctricas de equipos y artefactos	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
7	Ubica el cableado adecuado para la instalación de equipos y/o aparatos eléctricos	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
8	Instala controles para motores eléctricos	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
9	Realiza mantenimiento y reparaciones de equipos en áreas extramuros que lo requieran	Gestión de mantenimiento	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
10	Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización	Trabajo Seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
11	Elabora informes periódicos de las actividades realizadas	Información de actividades	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
12	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
14	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon SAS	**PERFIL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Gerente Administrativo y Financiero	**JEFE INMEDIATO:**	Gerente General
PROCESO:	Gestión Humana y Financiera	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Gerentes

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Responder ante la Gerencia y la Junta Directiva por la eficiente y eficaz administración de los Recursos Financieros

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Profesional en Administración de empresas, Economía, Ingeniería Industrial o Contaduría Pública, preferiblemente; con especializacion en Gerencia estrategica de costos y control de gestion
3.2 FORMACIÓN	Liderazgo para la administracion del personal, capacidad de analisis en evaluacion y control de las areas financieras y contables, Manejo de control presupuestal y direccion de proyectos
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	5 Años en cargos similares

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Responder ante la Gerencia y la Junta Directiva por la eficiente y eficaz administración de los Recursos Financieros de la compañía mensualmente	Gestión de recursos financieros	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
2	Analizar y opinar sobre todas la decisiones que impliquen la adquisición de activos y/o nuevos compromisos financieros a la compañía.	Gestión de recursos financieros	Asegurar una alta confiabilidad en su infraestructura
3	Controlar presupuestalmente los Ingresos y Gastos de la compañía de acuerdo a las directrices de la Gerencia y Junta Directiva.	Gestión de recursos financieros	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
4	Ejecutar actividades tendientes a la consecución de recursos financieros aprobados por la Junta Directiva.	Gestión de recursos financieros	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
5	Pagar las obligaciones económicas de la compañía (Impuestos, Seguridad social, entre otros), e informar oportunamente si no se cuenta con los recursos para está ejecución	Gestión de recursos financieros	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
6	Adelantar gestiones para consecución de pólizas de seguro para garantizar la protección de los bienes materiales y del recurso humano de la compañía.	Gestión de protección de recursos	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
7	Participar con voz y voto en los comités que la compañía requiera para la planeación de compras, recursos financieros y en general para aquellos que se requiera.	Gestión de recursos financieros	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
8	Controlar y realizar arqueos de ser necesario sobre bienes, inventarios y/o recursos económicos de la compañía a fin de verificar el adecuado uso de los mismos.	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
9	Coordinar y controlar los inventarios de bienes e insumos y materiales de la compañía, mientras estos se encuentren en almacenamiento en la misma.	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Asegurar una alta confiabilidad en su infraestructura
10	Optimizar los niveles de inventario y definir las políticas del mismo	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Asegurar una alta confiabilidad en su infraestructura
11	Solicitar o realizar las capacitaciones que el personal requiera para el buen desarrollo de su labor, previa aprobación de la Gerencia	Garantizar calidad de vida de los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
12	Informar y apoyar las acciones jurídicas que la compañía requiera a través de sus asesores jurídicos	Salvaguardar los recursos de la empresa	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
13	Realizar y presentar a la gerencia el Flujo de caja de la compañía de forma oportuna para la toma de decisiones.	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
14	Controlar e informar oportunamente el pago y/o estado de la cartera de la compañía.	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
15	Consecución de proveedores, y coordinación de los términos de compras, descuentos especiales, formas de pago y créditos.	Gestión de proveedores	Mantener proveedores de alto desempeño asegurando la mejor calidad
16	Controlar los costos con relación al presupuesto y objetivo de cada proyecto.	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Asegurar una alta confiabilidad en su infraestructura
17	Ejercer y verificar el ejercicio del control interno administrativo del personal de la compañía	Asegurar y controlar el manejo de los recursos	Asegurar una alta confiabilidad en su infraestructura
18	Solicitar y gestionar de manera oportuna la información de servicios prestada a clientes para la facturación de los mismos.	Gestion de la satisfacción de clientes	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
19	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
20	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
21	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL GERENTE GENERAL**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Gerente General	**JEFE INMEDIATO:**	Junta Directiva
PROCESO:	Direccionamiento Estratégico	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Gerencias

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Liderar la gestión estratégica, dirigiendo y coordinando a las distintas áreas para asegurar la rentabilidad, competitividad, continuidad y sustentabilidad de la empresa, cumpliendo con los lineamientos estratégicos del directorio y las normativas y reglamentos vigentes.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniero Civil con especialización en Gerencia de Proyectos
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos intermedios en Office, autocad, project, e ingles
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	5 Años en cargos similares, conocimientos en normas aplicables a la actividad económica de la empresa y matemática financiera

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Ser el representante legal de la empresa, liderar y definir la gestión estratégica, el plan de negocios, y definir las políticas comerciales y de administración.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
2	Planear las metas a corto y largo plazo junto con objetivos anuales y entregar las proyecciones de dichas metas para la aprobación de los demás gerentes.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
3	Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.	Cumplir con normas legales vigentes	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
4	Guardar y proteger la reserva comercial, técnica e industrial de la sociedad, y stenerse de utilizar indebidamente información privilegiada	Custodiar documentos de alta importancia	Garantizar la calidad en sus proyectos, servicios y productos
5	Definir las políticas de identificación y administración de riesgos.	Implementar el SgSst	Cumplir con el SgSst
6	Aprobar el flujo de fondos de la empresa y manejar y controlar los costos y presupuestos.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
7	Proponer a la junta directiva los aumentos salariales, y los planes de presupuesto y de inversión.	Gestionar el proceso estratégico	Mantener y desarrollar la competenc y motivación de los trabajadores
8	Convocar a las reuniones de la asamblea de accionistas y a las juntas directivas en los términos señalados en los estatutos de la ley.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
9	Examinar directamente o través de un delegado los libros y comprobantes de la sociedad en las oportunidades establecidas por la ley.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
10	Permitir la adecuada realización de las funciones del revisor fiscal.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
11	Abstenerse de realizar actividades que impliquen conflicto de interés o competencia.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
12	Crear un ambiente en el que las personas puedan lograr las metas de grupo con la menor cantidad de tiempo, dinero, materiales, es decir optimizando los recursos disponibles.	Mejorar la calidad de vida de los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Presentar informe de gestión que contemple o contenga una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica de la empresa.	Gestionar el proceso estratégico	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
14	Asegurarse que se promueve el enfoque al cliente y partes interesadas en toda la empresa.	Gestionar la satisfacción del cliente	Asegurar la satisfacción del cliente y partes interesadas
15	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección.	Cumplir y gestionar el SGC	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema
16	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento.	Desarrollo e implementación de los sistemas	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON IDEA 1	**PERFIL GERENTE TÉCNICO**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Gerente Técnico	**JEFE INMEDIATO:**	Gerente General
PROCESO:	Gestión Comercial	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Gerencias

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Liderar, dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la planeación, verificación y ejecución de los contratos desde el punto de vista técnico y comercial, analizando y programando el cumplimiento de los parámetros definidos para su ejecución, desde el punto de vista técnico, legal, ambiental y gestionando las acciones requeridas para generar valor a la organización orienta dado a los resultados presupuestados

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniero civil, ingeniero mecánico o carreras a fines
3.2 FORMACIÓN	Preferiblemente en proyectos, Lectura e interpretación de planos y cartillas de despiece, Manejo de AutoCAD y Project – Gestión Comercial y de Ventas
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	5 años de experiencia relacionada al cargo y 2 años en proyectos de construcción o rehabilitación de redes de Acueducto

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Planificar las obras de acuerdo con los estudios, diseños y planos del proyecto	Planificación de los proyectos	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
2	Velar por el cumplimiento de las normas y especificaciones adecuadas para la ejecución de las diferentes actividades	Controlar la ejecución del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
3	Identificar y poner en conocimiento de la gerencia los requerimientos técnicos, humanos y logísticos necesarios para cumplir con sus metas y objetivos	Gestionar recursos	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
4	Liderar el direccionamiento técnico del proyecto	Gestionar proceso a su cargo	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
5	Liderar el trabajo de los miembros del equipo a su cargo, mantenimiento una clara delimitación de sus roles y responsabilidades	Gestionar proceso a su cargo	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
6	Asegurar la integración y articulación permanente de los objetivos del Proyecto y el logro de resultados, indicadores, metas y actividades y la gestión de contrapartidas	Gestionar recursos	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
7	Elaborar informes periódicos y sistematizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas que se promuevan con el Proyecto	Capacitar personal a su cargo	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
8	Asegurar adherencia al presupuesto y al plan de implementación	Ejecutar presupuestos según metas	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
9	Liderar reuniones de seguimiento periódicas para evaluar la ejecución del Proyecto y redefinir la estrategia cuando sea necesario	Controlar la ejecución del proyecto	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
10	Liderar reuniones para la presentación de los resultados y avances de los proyectos	Controlar la ejecución del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
11	Supervisar el proceso de sub-contratación	Controlar la ejecución del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
12	Revisar los reportes financieros con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las metas y políticas de la empresa	Controlar la ejecución del proyecto	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
13	Implementar acciones correctivas y preventivas para cada uno de los proyectos	Controlar la ejecución del proyecto	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema de Gestión
14	Preparar descripciones de tareas y objetivos individuales para cada área funcional liderada por su gerente	Controlar la ejecución del proyecto	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
15	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema de Gestión
16	Asegurarse que se promueve el enfoque al cliente en toda la empresa	Generar la importancia del cliente en toda la organización	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
17	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
18	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
19	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL INGENIERO AMBIENTAL**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Ingeniero Ambiental	**JEFE INMEDIATO:**	Director de obra
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Trabajador Social

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Planear, supervisar y controlar permanentemente la implementación de políticas, procedimeintos u normas de NEMA INGENIERIA SAS, como tambien aspectos ambientales, que permitan mitigar, prevenir, compensar y controlar los impactos de las actividades en obra

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Profesional de las carreras de: Profesional en el Área Ambiental Ingeniero Civil, o Sanitario, o Ambiental o Administrador ambiental o Biólogo
3.2 FORMACIÓN	Manejo de las herramientas office
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia profesional general igual o superior a seis años y experiencia específica en elaboración, administración o implementación de tres planes de manejo ambiental para proyectos de acueducto o alcantarillado en los últimos 10 años

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Asistir en representación de la organización a reuniones y comités de obras programadas por el cliente, la interventoria o la empresa, y presentar informes solicitados	Mantener información actualizada	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
2	Elaborar, archivar y aplicar el plan de trabajo de gestion ambiental, y ejecutar las actividades deacuerdo con los lineamientos de la obra	Gestionar tareas correspondientes	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
3	Proponer, elaborar, revisar, actualizar e implementar planes ambientales que permitan responder a los requerimientos legales aplicables al proyecto, con énfasis al Plan de Manejo Ambiental elaborado en la etapa de Factibilidad	Ejecución de labores asignadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
4	Cumplir con las normas y disposiciones en el Manual de Manejo del impacto Urbano adoptadas por la entidad contratante	Ejecución de labores asignadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
5	Identificar y poner en conocimiento de la gerencia los requerimientos técnicos, humanos y logísticos necesarios para cumplir con sus metas y objetivos	Gestionar tareas correspondientes	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
6	Recibir o establecer, evaluar y comunicar las modificaciones de los requisitos iniciales con el cliente	Gestionar tareas correspondientes	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
7	Implementar acciones correctivas y preventivas y tener actualizados los registros que el sistema de calidad exija	Mejorar nuestras actividades	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema de Gestión
8	Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran en el área ambiental para el desarrollo del contrato	Gestionar tareas correspondientes	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
9	Obtener el permiso para intervención de cauce y tala de árboles requeridos para el proyecto	Solicitar permisos publicos	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
10	Capacitar a los trabajadores en aspectos ambientales, que permitan mitigar, prevenir, compensar y controlar los impactos de las actividades de obra	Capacitación del personal	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
11	Gestionar las solicitudes ambientales realizadas por el ejefe inmediato, la Interventoría y/o el cliente, acordes a la normatividad y al Manual de Manejo de Impacto Ambiental y Urbano NS-038	Solicitar permisos publicos	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
12	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
13	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
14	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRO 1	**PERFIL INGENIERO RESIDENTE**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Ingeniero Residente	**JEFE INMEDIATO:**	Director de Obra
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Director de Obra

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Gestionar y hacer seguimiento a la ejecución de cada una de las actividades necesarias para el desarrollo del contrato, teniendo en cuenta el SGC, los pliegos y documentos contractuales de la obra o proyecto, optimizando y administrando los recursos y materiales utilizados

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniero Civil
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos en Office, Autocad, project, Helisa e Ingles
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Haber participado por lo menos en dos proyectos de construcción o rehabilitación de redes de Acueducto. 1 año en Proyectos de construcción o Rehabilitación de redes de Acueducto o el perfil requerido por el cliente.

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Apoyar al Director de Proyecto y velar por la correcta programación y ejecución de las actividades	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Coordinar, planear y supervisar las tareas de cada etapa del proyecto y la calidad del trabajo realizado para la satisfacción del cliente	Apoyar la ejecución del proyecto	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
3	Cumplir con la entrega de informes según lo establecido en el procedimiento	Gestionar informes del proyecto	Mantener y mejorar la eficacia del Sistema de Gestión
4	Informar a las gerencias y registrar en el informe semanal de avance de obra los costos que no están contemplados dentro del contrato pero que son requieridos para la correcta ejecución del proyecto y a la vez aprobados por el cliente	Informar costos adicionales del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
5	Dar las instrucciones al personal, operadores de equipos y maquinas	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
6	Programar los suministros, materiales y equipos requeridos para el desarrollo de la obra, con el visto bueno el Director de Obra o el Gerente Operativo	Apoyar la ejecución del proyecto	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
7	Verificar los despachos realizados por los proveedores de materiales	Revisar suministros recibido en el almacén	Mantener proveedores de alto desempeño asegurando la mejor calidad en los materiales adquiridos
8	Controlar los inventarios de materiales, verificando el adecuado almacenamiento conforme a las recomendaciones de los proveedores	Control de inventarios	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
9	Controlar el avance de la obra conforme al programa y/o cronograma de obra presentado a la interventoría	Apoyar la ejecución del proyecto	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
10	Utilizar y propender por el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
11	Administrar la caja menor y solicitar su arqueo cuando sea necesario	Gestión de costos	Garantizar el crecimiento de la organización
12	Leer, estudiar y aplicar los pliegos de condiciones, metodologías constructivas, plan de inspección y ensayo del proyecto, planificación del proyecto y los informes semanales de avances de obra	Apoyar la ejecución del proyecto	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
13	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
14	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
15	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON IDEO 1	**PERFIL INSPECTOR Sst**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Inspector Sst	**JEFE INMEDIATO:**	Coordinador Sst
PROCESO:	Gestión Admón y Financiera	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Inspector Sst

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Asegurar las actividades necesarias para el bienestar del trabajador en cuanto a seguridad y salud en el trabajo y llevar los registros correspondientes a la gestión realizada por NEMA INGENIERÍA SAS

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Técnico o Tecnólogo en Salud Ocupacional
3.2 FORMACIÓN	Coordinador en trabajo en alturas, Curso de 50 horas en SGSST, curso en trabajo seguro en alturas, licencia en salud ocupacional.
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Haber participado por lo menos en dos proyectos de construcción o rehabilitación de redes de Acueducto o el perfil requerido por el cliente

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Vigilar y hacer cumplir los estándares de seguridad de acuerdo al proceso constructivo de obra	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
2	Diligenciar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo y garantizar el cumplimiento de los aspectos detallados en las listas de chequeo	Brindar capacitación a los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
3	Realizar los reportes internos de incidentes y accidentes de trabajo de todos los colaboradores, y legalizar el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a su respectiva ARL donde se adjunte la incapacidad e investigación	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
4	Participar en la investigación de los accidentes / incidentes de todo el personal e implementar el plan de acción para evitar recurrencia	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
5	Velar por el uso y cuidado responsable del botiquín de primeros auxilios, de la camilla rígida y realizar el registro de prestación del servicio de primeros auxilios	Cuidado y mantenimiento de equipos de seguridad	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
6	Verificar continuamente condiciones seguras de trabajo identificando continuamente condiciones de riesgos y peligros, además de brindar posibles soluciones proactivas, eficaces y a tiempo	Gestionar los riesgos de la empresa	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
7	Realizar charlas necesarias de seguridad con el personal de obra	Garantizar un ambiente de trabajo seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8	Programar y realizar las inspecciones programadas para la obra y apoyarse con el COPASST.	Mantenimiento del Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
9	Verificar y hacer seguimiento al uso y reposición de los epp de los trabajadores SEGÚN matriz de EPP	Mejorar la calidad de vida de los colaboradores	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
10	Recopilar los formatos que se lleven en obra y almacenarlos o hacerlos llegar a la oficina para su almacenamiento	Gestionar el archivo de la empresa respecto al Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
11	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
12	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
13	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON IDRD 1	**PERFIL MAESTRO DE OBRA**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Maestro de Obra	**JEFE INMEDIATO:**	Supervisor de Obra
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Maestro de Obra

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Gestiónar el desarrollo de actividades en obra

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Bachiller y/o experiencia de Dos (2) años en cargos similares
3.2 FORMACIÓN	Conocimientos básicos en lectura y escritura
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Cuatro (4) años en cargos similares

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Utilizar las normas adecuadas para la realización de las actividades teniendo en cuenta las instrucciones del jefe indmediato	Cumplir normatividad vigente	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Informar a su superior del estado de las obra	Informar actividades desarrolladas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
3	Cumplir con las normas y directirces impartidas por sus superiores	Ejecución de actividades programadas	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
4	Ejecutar las actividades definidas por los documentos establecidos	Ejecución de actividades programadas	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
5	Cumplir con las metodologías estipuladas por la organización	Ejecución de actividades programadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
6	Hacer uso de los elementos de protección personal y equipos de seguridad entregados por la organización	Gestionar autocuidado	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
7	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
8	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
9	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON IDRD 1	**PERFIL OFICIAL DE OBRA CIVIL**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Oficial de Obra Civil	**JEFE INMEDIATO:**	Maestro de Obra
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Oficial de Obra Civil

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Apoyar en la realización de tareas operativas claves para el desarrollo de actividades en obra

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Primaria
3.2 FORMACIÓN	N.A.
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	4 años en Proyectos de construcción o Rehabilitación de redes de Acueducto o el perfil requerido por el cliente especifica en el cargo

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Solicitar a su superior de los recursos necesarios para cumplir lo planeado	Cumplimiento de actividades diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Ejecutar y construir estructuras de acuerdo a las normas y planos de construcción	Cumplimiento de actividades diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
3	Verificar los terrenos donde se van a ejecutar las labores	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
4	Procurar que los equipos de NEMA INGENIERIA SAS se mantengan en buen estado	Garantizar el optimo funcionamiento de equipos y herramientas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
5	Aclarar con sus jefes continuamente, cualquier duda que se presente y asegurarse de tener instrucciones clara y precisas sobre la asignación de actividades diarias	Cumplimiento de actividades diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
6	Asegurar la calidad del trabajo realizado	Garantizar el optimo funcionamiento de equipos y herramientas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
7	Recoger materiales y herramientas, limpiarlos y guardarlos en el lugar asignado, si se van a utilizar, dejarlos en a la vista de todos	Garantizar el optimo funcionamiento de equipos y herramientas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
8	Inspeccionar aparejos y eslingas de izaje y verificar su estado, solicitar cambio o repuesto	Garantizar un ambiente de trabajo seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
9	Verificar las áreas de intervención antes de iniciar labores en obra según el plan de manejo de transito definido y procurar el cuidado y mantenimineto del mismo	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
10	Cuando una excavación sea de una profundidad superior a 1.50 mts, y dependiendo de las condiciones del terreno, se debe colocar el entibado correspondiente	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
11	Retirar a curiosos durante el proceso de excavación, de igual forma se prohíbe que el personal de obra se acerque a la maquina durante la excavación	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
12	Retirar combustible del frente de obra cuando se estén realizado actividades	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
13	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
14	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
15	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL OPERADOR DE EQUIPO**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Operador de Equipo	**JEFE INMEDIATO:**	Ingeniero Residente
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Operador de Equipo

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Asistir a NEMA INGENIERIA SAS en la prestación correcta y oportuna del servicio de transporte, manteniendo el vehículo que se le asigne aseado, en buen estado, presentación y funcionamiento

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Certificación de manejo de equipo de carga, homologable con 2 años de experiencia
3.2 FORMACIÓN	Habilidades en lectoescritura. Conocimiento en aparejamiento de cargas y manejo de tabla de cargas
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	4 años de experiencia como operador de maquinaria

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Conocer y cumplir las normas para el ejercicio del cargo (normas de conducción y señalización)	Cumplir con la normatividad vigente	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Acatar y cumplir con las órdenes emitidas por el jefe inmediato o superior	Ejecutar actividades del proyecto	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
3	Operar únicamente los equipos con los que está certificado	Cumplir con la normatividad vigente	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
4	Solicitar dependiendo del estado de aseo del vehículo o equipo, el lavado general	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
5	Reportar, solicitar y estar presente en cualquier mantenimiento de su equipo y reportar cualquier novedad que requiera	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
6	Reportar cualquier daño de los elementos de trabajo a su jefe inmediato	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
7	Diligenciar el formato FR-MTO-01 "HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA EQUIPO VEHÍCULO", y entregarlo al jefe de mantenimiento, si hay alguna anomalía o novedad reportar inmediatamente al jefe de mantenimiento y poner la observación en el formato	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
8	Realizar pre-operacionales previa puesta en marcha de la máquina, equipo o vehículo a su cargo, y reportar cualquier novedad o anomalía de inmediato al jefe de mantenimiento	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
9	Subir/bajar la máquina asignada en la cama-baja cada vez que sea necesario transportarla hacia o desde campamento, y coordinar el llenado de permiso de transporte	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
10	Realizar las actividades con el apoyo del paletero, mediante las señales estipuladas en el procedimiento para el izaje de cargas	Apoyar actividades cargo de la obra	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
11	Asegurarse de tener la máquina asignada apagada y/o debidamente asegurada, en caso de tener que bajarse de la misma	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
12	Hacer revisiones periódicas de los documentos del vehículo y reportar con anticipación el vencimiento de cada uno de ellos	Cuidar el equipo a su cargo	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
13	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
14	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
15	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDEO I	**PERFIL SOLDADOR**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Soldador	**JEFE INMEDIATO:**	Jefe Unidad Metalmecánica
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Jefe Unidad Metalmecánica

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Construir estructuras y piezas metálicas, utilizando diseños de planos, instrumentos y maquinarias de soldadura en diferentes posiciones según especificaciones y Normas Técnicas

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Técnico o Tecnólogo en soldadura
3.2 FORMACIÓN	Experiencia en soldadura
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	4 años de experiencia en cargos similares, habilidades para trabajos relacionados en el área de construcción o afines.

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Montar tubería en kit de reparación, soldar accesorios y tuberias que le soliciten y verificar la correcta aplicación de la misma mediante las pruebas que se requieran	Ejecutar labores asignadas	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Utilizar las normas adecuadas para la realización de las actividades	Cumplir con la normatividad vigente	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
3	Ejecutar la soldadura conforme a la norma técnica establecida	Cumplir con la normatividad vigente	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
4	Asistir a las charlas, entrenamientos y demás actividades de la empresa en pro de su desempeño	Mejorar sus competencias	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
5	Cumplir con las metodologías estipuladas por la organización	Cumplir con los procedimientos	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
6	Establecer una comunicación interna constante con la organización	Informar adecuaciones y trabajos a ejecutar	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
7	Hacer uso de los EPP y equipos de seguridad entregados por la organización	Gestionar el Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
9	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
10	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**PERFIL SUPERVISOR / INSPECTOR DE OBRA**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Supervisor / Inspector de Obra	**JEFE INMEDIATO:**	Ingeniero Residente
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Asistente de Gerencia

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Inspeccionar y verificar el correcto avance de obra y ejecución de los trabajos en instalación de partes y piezas en todos los materiales, verificar el cumplimiento de las especificaciones de materias primas, productos terminados, planos topográficos.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Ingeniería civil o Mecánica homologable con experiencia en cargos similares por mínimo 3 años
3.2 FORMACIÓN	Office, Project, autocad, Ingles
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	Lectura e interpretación de planos y cartillas de despiece, Manejo de Herramientas, Seguridad industrial para el manejo de equipos, 5 años en construcción de obras civiles

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Coordinar con los subcontratistas las actividades a su cargo y elaborar el acta de corte de obra	Ejecutar actividades diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
2	Elaborar las planillas de tiempo de los trabajadores a su cargo, elaborar los informes diarios y semanales de obra y llevar al día los formatos de calidad a su cargo	Gestionar información de labores diarias	Garantizar el crecimiento sostenible de la organización
3	Informar a su superior de los cambios en diseños, y gestiones que realice	Gestionar información de labores diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
4	Realiza mediciones y cómputos métricos	Gestionar información de labores diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
5	Chequear, hace las evaluaciones finales y elaborar cuadros demostrativos de avance y cierre de obras	Gestionar información de labores diarias	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
6	Elaborar presupuestos para trabajos de mantenimiento, mejoras y ampliaciones de obras	Gestionar información de labores diarias	Asegurar una alta confiabilidad en su Infraestructura
7	Participa en reuniones con el equipo técnico para tratar asuntos relacionados con la ejecución de obras	Desarrollar seguimineto y cambios a los proyectos	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
8	Participa en reuniones con los contratistas de las obras para hacer una inspección ocular del trabajo y proponer solución a problemas presentes en la ejecución de las mismas	Desarrollar seguimineto y cambios a los proyectos	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
9	Participa en reuniones con los contratistas para realizar las mediciones finales de las obras	Ejecución de tareas y actividades	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
10	Elaborar y presentar los reportes estadísticos referidos a aspectos de su competencia	Medir el avance del proyecto	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
11	Elaborar informes técnicos de actividades realizadas y realizar pruebas selectivas de control en cuanto a materiales, equipos y colaboradores a cargo	Desarrollar seguimineto y cambios a los proyectos	Garantizar alta calidad en sus proyectos, servicios y productos
12	Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo	Gestionar el Sg-Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
13	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
14	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
15	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**

CONSORCIO BELZCON I1	**PERFIL TRABAJADOR SOCIAL**	CBZC-HUM-01 VERSIÓN: 01 PAG.1 de 1 24/11/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Trabajador Social	**JEFE INMEDIATO:**	Ingeniero Residente
PROCESO:	Gestión de Obras y Proyectos	**EN CASO DE AUSENCIA ES REEMPLAZADO POR:**	Ingeniero Residente

2. OBJETO GENERAL DEL CARGO

Diseñar, gestionar, coordinar y evaluar las actividades de salud ocupacional, gestión social e impacto ambiental y urbano, liderando los procesos necesarios para mantener un entorno sano, seguro y cumpliendo con la normatividad vigente en la legislación nacional

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE COMPETENCIA

3.1 EDUCACIÓN ACADÉMICA:	Profesional en el área social
3.2 FORMACIÓN	Estudios específicos en SG SST, conocimientos de Office y actualización en la normatividad legal vigente del SG SST y ambiental.
3.3 EXPERIENCIA LABORAL	1 año de experiencia en trabajo comunitario

4. RESPONSABILIDADES DEL CARGO

	RESPONSABILIDAD	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1	Realizar capacitaciones al personal de obra, y llevar registro de estas capacitaciones	Mantener al personal actualizado	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
2	Desarrollar los programas de información y comunicación, participación ciudadana, política de empleo y entorno de la Obra, de acuerdo a lo establecido por el contratante	Mantener informado a las partes interesadas	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
3	Diligenciar y coordinar los aspectos necesarios para el registro y tramite del procedimiento por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional ante la A.R.P.	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
4	Realizar junto con el jefe de área y/o persona encargada la investigación de los accidentes de trabajo y/o enfermedad internos	Gestión de personal en la empresa y proyectos	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
5	Dar soporte en el plan de acción para la atención de emergencias y a las actividades de la brigada de emergencia	Mantenimiento del Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
6	Inspeccionar los sitios de trabajo para controlar los factores de riesgos que se puedan originar en los mismos y el uso adecuado de los elementos de protección personal	Garantizar un ambiente de trabajo seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
7	Coordinar la entrega periódica de la dotación de todo el personal y su uso adecuado	Garantizar un ambiente de trabajo seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
8	Verificar que las fichas técnicas de sustancias peligrosas, y el programa de riesgos de materias primas estén expuestos en los lugares correspondientes	Garantizar un ambiente de trabajo seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
9	Estar pendiente de las revisiones periódicas que se hacen a los equipos contra incendios y ordenar recargas y mantenimiento cuando sea necesario	Garantizar un ambiente de trabajo seguro	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
10	Elaborar cuadros de índices de accidentalidad	Mantenimiento del Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
11	Coordinar capacitaciones junto con el jefe de área, relacionados con los factores de riegos de acuerdo al puesto de trabajo	Capacitación del personal	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
12	Coordinar las actividades del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Mantenimiento del Sg Sst	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
13	Realizar talleres de pedagogía a la comunidad	Mantener informado a las partes interesadas	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
14	Realizar informes del Área Social semanales y mensulaes, según sicitudo o cronograma, tanto para el Director de Obra como para la interventoría	Mantener informado al cliente y las partes interesadas	Asegurar la satisfacción de los clientes y partes interesadas
15	Las demás funciones asignadas por sus superiores, siempre y cuando no vayan en contra de su dignidad e integridad.	Compromiso empresarial	Mantener y desarrollar la competencia y motivación de los trabajadores
16	Cumplir con la política de calidad y las metas dispuestas por la alta dirección	Utilizar los documentos del SGC y cumplirlos	Cumplir con los objetivos e indicadores
17	Provisionar recursos para el SGC y el SG SST garantizando su funcionamiento	Desarrollo e implementación del SGC	Mantener la certificación

5. FORMATOS QUE MAS UTILIZA

6. AUTORIZACIONES Y COMPROMISOS

Autorizo a CONSORCIO BELZCON I1 a verificar mis datos personales al ingreso a la empresa
Me comprometo a aportar y cumplir con los objetivos y metas de los sistemas: de gestión de calidad, y de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuando aplique

NOMBRE Y FIRMA COMO COMPROMISO DE ACEPTACIÓN:	**NOMBRE:**	**FIRMA:**



IDRD

CONTRATISTA: CONSORCIO BELZCON I1BE

INTERVENTORIA CONSORCIO SANTA TERESA 028

DIRECTOR DE OBRA
LUIS ENRIQUE GUZMAN
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 50%
Dedicación cierre 50%

PERSONAL TÉCNICO CIVIL

RESIDENTE DE OBRA
JHON CUELLAR
Dedicación preliminaresN.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

RESIDENTE DE OBRA
DAVID ORTIZ
Dedicación preliminaresN.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

RESIDENTE DE OBRA
GUSTAVO VARGAS
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre N.A

RESIDENTE DE OBRA
GUSTAVO VARGAS
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre N.A

INSPECTOR DE OBRA
JOHN CARLOS SANTANA BOHORQUEZ
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre N.A

INSPECTOR DE OBRA
CRISTIAN CAMILO MALDONADO PEREZ
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre N.A

INSPECTOR DE OBRA
GINNA PAOLA CIPRIAN CASALLAS
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre N.A

INSPECTOR DE OBRA
DURGUY JULIETH SIERRA AGUILAR
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre N.A

PERSONAL SOCIAL/CALIDAD

RESIDENTE SOCIAL
VIVIANA PAULINA MANCIPE GARCIA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 30%
Dedicación cierre N.A

AUXILIAR SOCIAL
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 0%
Dedicación cierre 0%

PROFESIONAL DE CALIDAD
SONIA SERRANO
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 30%
Dedicación cierre N.A

ESPECIALISTAS

RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEBASTIAN RODRIGUEZ CASTELLANOS
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 20%
Dedicación cierre N.A

INGENIERO ESTRUCTURAL
JORGE WILLIAMS CARDENAS AGUJA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 30%
Dedicación cierre N.A

INGENIERO ELECTRICISTA
ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 36%
Dedicación cierre N.A

INGENIERO HIDRAULICO Y GAS
ANDRES MAURICIO TAVERA PINZON
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 36%
Dedicación cierre N.A

PROFESIONAL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
JORGE BERNARDO TONCEL AREVALO
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 50%
Dedicación cierre N.A

PERSONAL AMBIENTAL/SST/ADMON

RESIDENTE AMBIENTAL
ADRIANA PACHON FAJARDO
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 50%
Dedicación cierre N.A

RESIDENTE FORESTAL
MARICELA ASTRID TOLOZA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 20%
Dedicación cierre N.A

RESIDENTE SST
WILLIAM E. SEGURA GARCIA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 57%
Dedicación cierre 57%

SECRETARIA
MARIA CAMILA JOJOA HERNANDEZ
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 5%
Dedicación cierre N.A

CONTADOR
MARIANA BOLIVAR ARENAS
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 3%
Dedicación cierre N.A

ABOGADO
MIGUEL FRANCISCO DE LA ESPRIELLA GARCIA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 3%
Dedicación cierre N.A

PERSONAL OPERATIVO PARA EJECUCIÓN DE OBRA

MAESTROS DE OBRA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

OFICIALES DE OBRA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

AYUDANTES DE OBRA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

OPERADORES DE MAQUNARÍA
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

TOPOGRÁFO RODIRGO MOSQUERA IBAÑEZ
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 20%
Dedicación cierre N.A

CADENERO 1
ERVIN ARTURO RODRIGUEZ DUARTE
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

CADENERO 2
ERVIN ARTURO RODRIGUEZ DUARTE
Dedicación preliminares N.A
Dedicación obra 100%
Dedicación cierre 100%

ANEXO 3

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	**SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
	CONSORCIO BELZCON I1

OBJETIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Identificar y evaluar los peligros existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo y salud.
2. Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo.
3. Disminuir los niveles de accidentalidad manteniendo condiciones y ambientes de trabajo seguro.
4. Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora.
5. Mejorar continuamente la gestión SST, dando cumplimiento al cierre de planes de acción resultado de inspecciones, auditorías internas y externas, reuniones gerenciales, reuniones de Copasst y Comité de Convivencia laboral.
6. Vigilar el desempeño de SG-SST por medio de indicadores.
7. Fomentar y fortalecer la cultura del auto cuidado entre los colaboradores, contratistas y subcontratistas.

Willy Belzner Salazar Representante Legal
Fecha de creación 24 de noviembre 2024

OBJETIVO		Monitoreo sobre los incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad comun asegurando la reduccion de la frecuencia y severidad de los mismos.	
INDICADOR		Frecuencia de Accidentalidad	Severidad de la Accidentalidad
META		Disminuir minimo el 10% del indice de frecuencia de accidentes de trabajo con referencia al Año Anterior.	Disminuir minimo el 10% del indice la severidad de accidentes
GF		IF AT= No. total. de AT x mes/ W x mes = X100	IS AT = No. total. días de incapacidad mes/ días cargados mes/W

CONSORCIO BARZONA
IDRD 1

INDICADORES DE GESTIÓN SST CONTRATO IDRD 4060 2024

DATOS

PERIODO	No Trab	HHT	N° AT	N° AT MORTALES	N° AT Sin Perdida de Tiempo	N° AT Con Perdida de Tiempo	Dias de incapacidad	Dias cargados	Indice de Frecuencia (I.F)	Indice de severidad (I.S)	Indice de Lesiones Incapacitantes (I.L.I)	PATM Mortalidad
nov-24	5	880	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0
dic-24	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
ene-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
feb-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
mar-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
abr-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
may-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
jun-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
jul-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
ago-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
sep-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
oct-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
nov-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
dic-25	0	0	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0
AcumAño	5	880	0	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00
Promedio	1	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Ausentismo		
	Dìas de incp x mes AT+EC	Dìas trabajados x mes	Dìas trabajados x mes
nov-24	5	9	55,6
dic-24	0	0	#¡DIV/0!
ene-25	0	0	#¡DIV/0!
feb-25	0	0	#¡DIV/0!
mar-25	0	0	#¡DIV/0!
abr-25	0	0	#¡DIV/0!
may-25	0	0	#¡DIV/0!
jun-25	0	0	#¡DIV/0!
jul-25	0	0	#¡DIV/0!
ago-25	0	0	#¡DIV/0!
sep-25	0	0	#¡DIV/0!
oct-25	0	0	#¡DIV/0!
nov-25	0	0	#¡DIV/0!
dic-25	0	0	#¡DIV/0!
	TOTAL		#¡DIV/0!

Incidencia		
N° casos EL año	Promedio de W año	Indicador incidencia
0	63	0,0

Prevalencia			
Casos EL 2024	Casos EL 2025	Promedio de W año	Indicador prevalencia
0	0	63	0,0

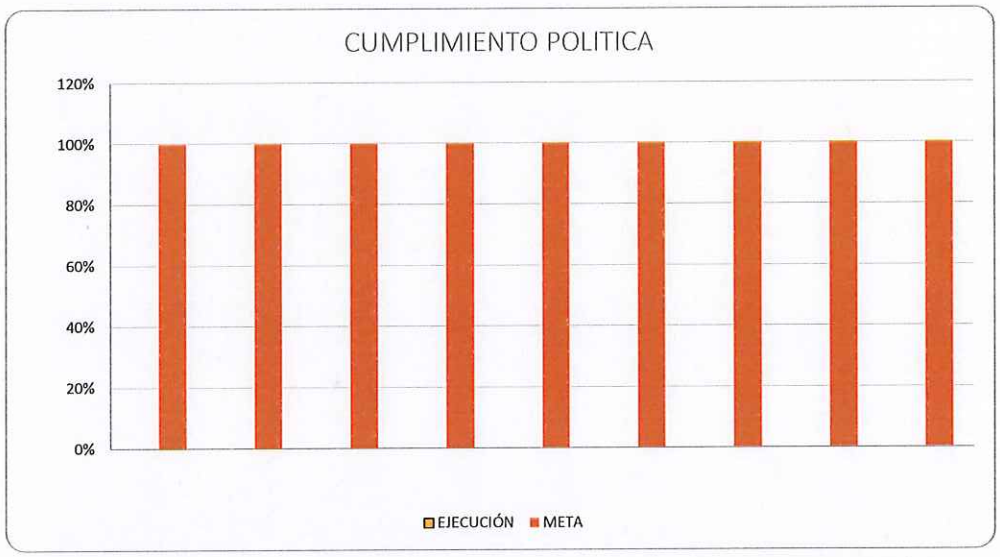
ITEM	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	DEFINICIÓN	META	RANGO DE GESTION			ITERPRETACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
						Satisfactorio	Aceptable	Crítico			
1	EFICACIA	**Frecuencia de accidentalidad**	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	30%	Menor a 0,25	Entre 0,25 y 0,30	Mayor a 0,30	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	MENSUAL	CORDINADOR SST, RESPONSABLE DEL SG-SST
2	EFICACIA	**Severidad de accidentalidad**	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	20%	Menor a 1,90	Entre 1,90 y 2,0	Mayor a 2,0	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	MENSUAL	CORDINADOR SST, RESPONSABLE DEL SG-SST
3	PROCESO	**Proporción de accidentes de trabajo mortales**	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	0%	Menor que 0,5%	Entre 0,5% y 1%	Mayor a 1%	En el año 2024, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	ANUAL	CORDINADOR SST, RESPONSABLE DEL SG-SST
4	PROCESO	**Prevalencia de la enfermedad laboral**	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	80%	Menor a 6,0	Entre 6,0 y 8,0	Mayor a 8,0	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	ANUAL	CORDINADOR SST, RESPONSABLE DEL SG-SST
5	PROCESO	**Incidencia de la enfermedad laboral**	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	0%	Menor que 0,5%	Entre 0,5% y 1%	Mayor a 1%	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	ANUAL	CORDINADOR SST, RESPONSABLE DEL SG-SST
6	EFICACIA	**Ausentismo por causa médica**	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	10%	Mayor a 1%	Entre 0,5% y 1%	Menor que 0,5%	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	MENSUAL	CORDINADOR SST, RESPONSABLE DEL SG-SST

INDICADORES ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO 2024-2025

INDICADOR	RESPONSABLE	INFORMACION FORMULA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE
Cumplimiento Politica	Gerente Area SST	Número de Trabajadores que conocen la Política									
		Número de Trabajadores Total en la empresa									
Cumplimiento legal	Gerente Area SST	Número de requisitos legales cumplidos									
		Número total de requisitos legales aplicables									
Cumplimiento plan capacitaciones	Area SST	Número de capacitaciones ejecutadas									
		Número de capacitaciones programadas									
Actividades plan de trabajo	Area SST	Número de actividades cumplidas del plan anual de trabajo									
		Número de actividades programas en el plan anual de trabajo									
Inspecciones realizadas	Area SST	Numero de Inspecciones Realizadas									
		Numero de Inspecciones Planeadas									
Gestion actividades COPASST	Area SST	N.º actividades programadas									
		N.º actividades ejecutadas en el periodo									
Gestion actividades CONVIVENCIA	Area SST	N.º actividades programadas									
		N.º actividades ejecutadas en el periodo									

CUMPLIMIENTO POLITICA

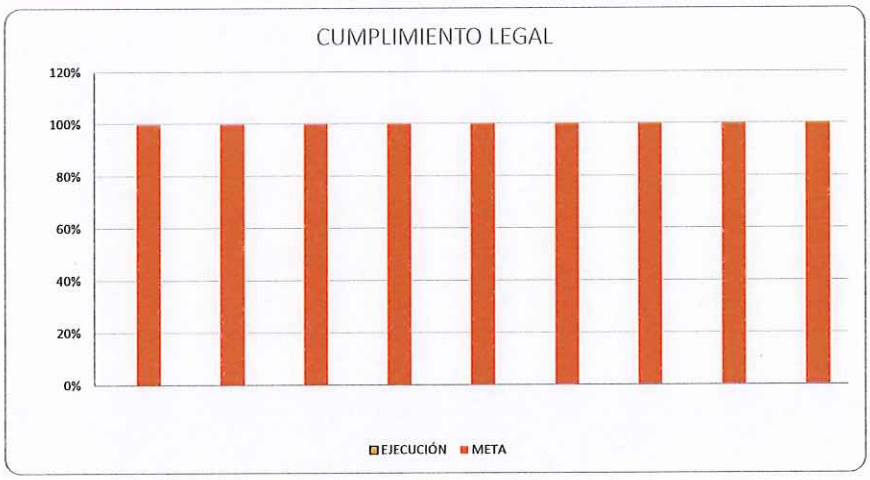
MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	Número de Trabajadores que conocen la Politica	Número de Trabajadores Total en la empresa			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
Total	0	0	#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

CUMPLIMIENTO LEGAL

MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	Número de requisitos legales cumplidos	Número total de requisitos legales aplicables			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
TOTAL	0	0	#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

CUMPLIMIENTO PLAN CAPACITACIONES

MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	Número de capacitaciones ejecutadas	Número de capacitaciones programadas			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
TOTAL	0	0	#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO

MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	Número de actividades cumplidas del plan anual de trabajo	Número de actividades programas en el plan anual de trabajo			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
TOTAL	0	0	#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

INSPECCIONES REALIZADAS

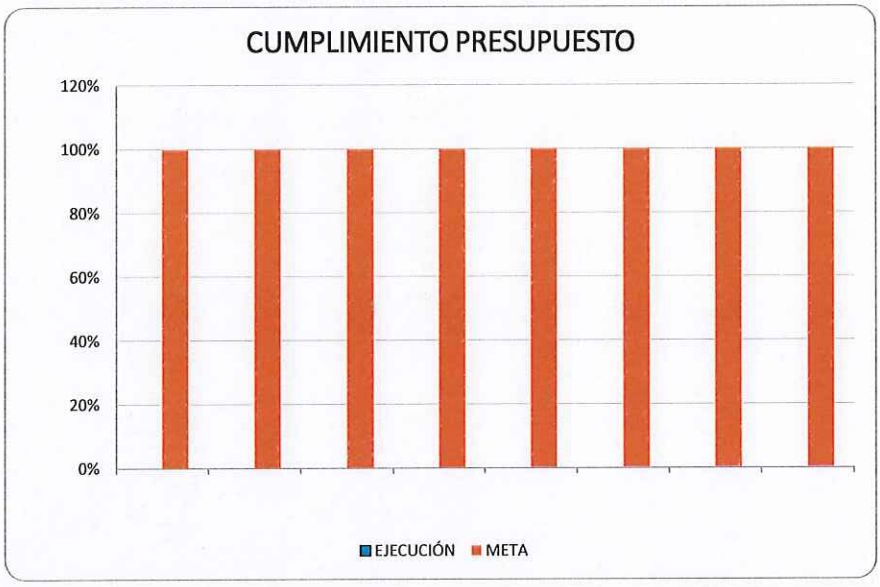
MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	Numero de Inspecciones Realizadas	Numero de Inspecciones Planeadas			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
TOTAL	0	0	#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO

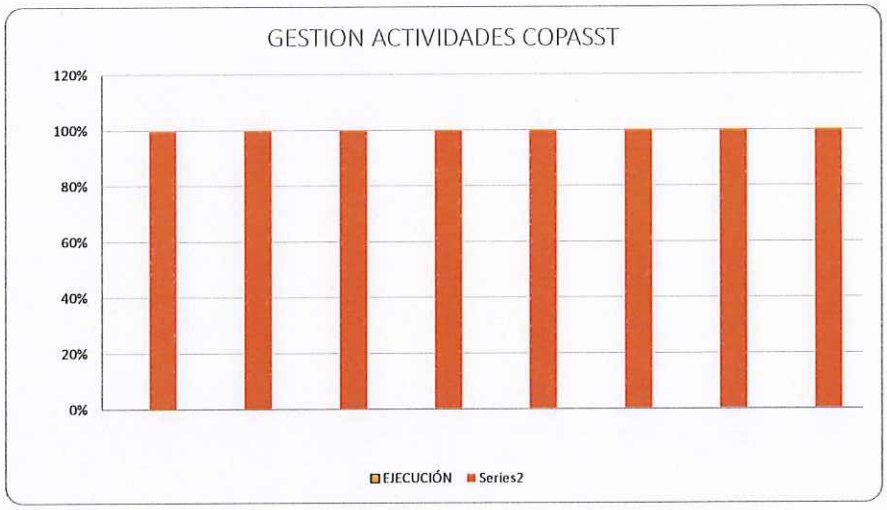
MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	#¡REF!	#¡REF!			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

GESTION ACTIVIDADES COPASST

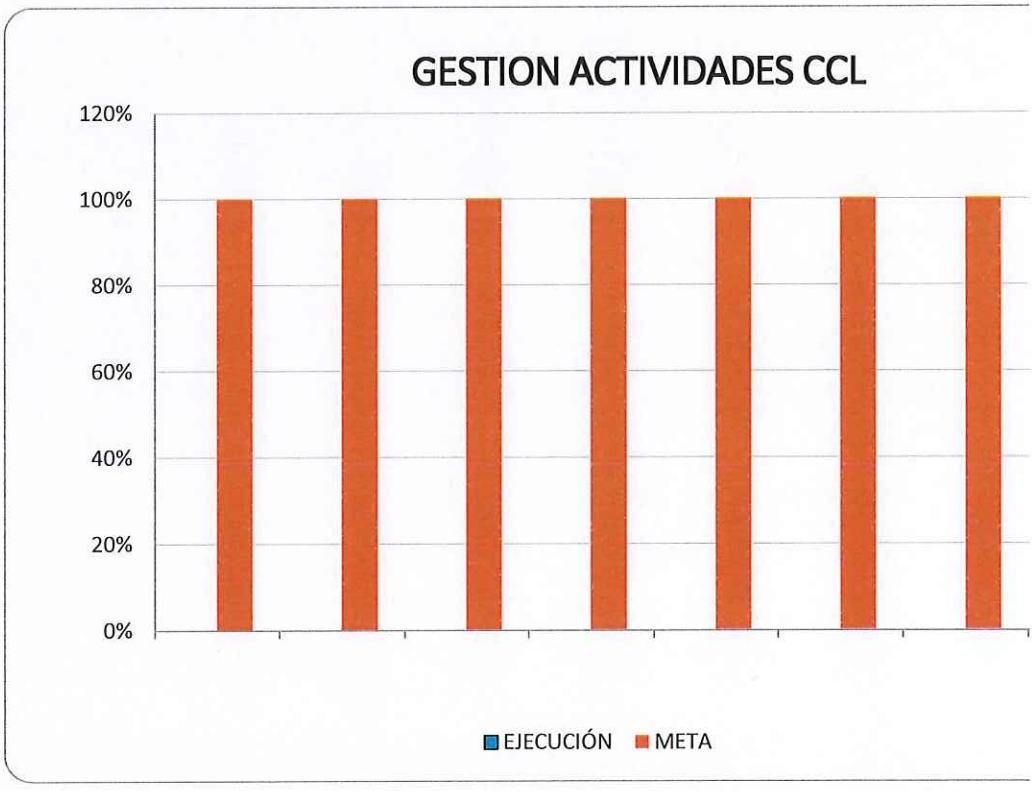
MES	DATOS		EJECUCIÓN	META	PTE POR CUMPLIR
	N.º actividades programadas	N.º actividades ejecutadas en el periodo			
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!	100%	#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PROPUESTA	FECHA LIMITE

GESTION ACTIVIDADES CONVIVENCIA

MES	DATOS		EJECUCIÓN
	N.º actividades programadas	N.º actividades ejecutadas en el periodo	
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!
			#¡DIV/0!



FECHA	CAUSA	ACCION PR

ANEXO 4

CONSORCIO Belzcon IDRO 1	SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
	CONSORCIO BELZCON I1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **CONSORCIO BELZCON I1** se compromete con la protección y promoción de los trabajadores, procurando su integridad física y emocional, mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todo el nivel de la alta dirección asume la responsabilidad de promover un medio ambiente sano y seguro, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables, vinculando a todas las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en BELZCON estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y el auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que pueden causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

REPRESANTE LEGAL

Willy Belzner Salazar
Representante Legal

Fecha de Actualización
24 de noviembre 2024

CONSORCIO Belzcon IDRD 1	SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
	CONSORCIO BELZCON I1

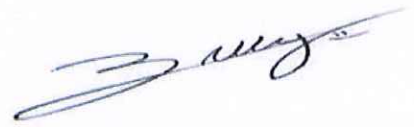
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, DROGAS Y ALCOHOL

Reconociendo que el consumo de sustancias psicoactivas, tabaco, drogas y alcohol, afectan el desempeño y la seguridad de los trabajadores, **CONSORCIO BELZCON I1** establece que:

- Los trabajadores no pueden poseer, distribuir, vender o consumir sustancias alcohólicas, sustancias psicoactivas que generen dependencia de las horas laborales o en los proyectos en ejecución.
- Se prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de las oficinas de la empresa, campamentos y dentro de las áreas de ejecución de las obras.
- Se prohíbe llegar al trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

El incumplimiento de esta política será causal de cancelación de contrato previa realización de los descargos o generará sanciones disciplinarias administrativas. **CONSORCIO BELZCON I1** adelantara charlas de prevención del consumo de tabaco, drogas y alcohol y estará atento a cualquier ayuda que genere este tipo de comportamientos con el fin de evitar estas situaciones se conviertan en accidente de trabajo.

REPRESANTE LEGAL



Willy Belzner Salazar
Representante Legal

Fecha de Actualización
24 noviembre 2024

POLÍTICA DE SEGURIDAD VÍAL CONSORCIO BELZCON I1

Es un compromiso de la Alta Dirección respaldar la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y asignar los recursos necesarios para su implementación, evaluación y mejora continua, fomentando el compromiso de todos sus colaboradores, implementando buenas prácticas en seguridad vial, regulación y control de horas máximas de conducción, el cumplimiento de los límites permitidos de velocidad, el uso obligatorio del cinturón de seguridad para conductores y acompañantes, promoviendo una cultura del no uso de equipos de comunicación mientras se conduce, todo enmarcado en los valores de Belzcon SAS y en los procesos de mejora continua, contribuyendo a la adopción de conductas pro activas para prevenir accidentes e incidentes en la vía, así como la generación de espacios de participación de todos sus colaboradores.

Belzcon SAS, está comprometido con la prevención de los incidentes y accidentes de tránsito en todos los procesos que generen riesgos de seguridad vial a colaboradores, contratistas, visitantes y demás actores viales, por ello implementará estrategias de socialización, capacitación y re-entrenamiento, fomentando el auto cuidado en sus colaboradores, la seguridad de los vehículos, atención de víctimas en las vías, realizar actividades de promoción y prevención de accidentes e incidentes viales, cumpliendo la legislación nacional vigente y otras regulaciones aplicables acogidas por la entidad; para ello todas las personas que laboren o presten sus servicios en Belzcon SAS responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

REPRESANTE LEGAL



Willy Belzner Salazar
Representante Legal

Fecha de Actualización
24 noviembre 2024

SISTEMA DE GESTION DE SST

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

24 NOVIEMBRE 2024

1. OBJETIVO.

Identificar la empresa y los riesgos propios de la actividad económica para la prevención de accidentes y/o incidentes laborales, así como también las posibles enfermedades laborales que se puedan suscitar.

2. ALCANCE.

Este documento aplica a todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas que laboren en el **CONSORCIO BELZCON I1.**

3. DEFINICIONES.

N.A.

4. PROCEDIMIENTO.

4.1 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

RAZÓN SOCIAL	**CONSORCIO BELZCON I1**
NIT	901.886.663-3
OFICINA PRINCIPAL	Calle 105 # 46-26 PISO 2 Bogotá, Colombia Teléfono 601 768 92 59
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4220 construcción de proyectos de servicio público. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. 4111 construcción de edificios residenciales
ARL	SURA
CLASE DE RIESGO	V

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

4.1.1. Disposiciones Legales.

ARTÍCULO 1. CONSORCIO BELZCON I1. se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2013, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019, y demás normas que con tal fin se establezcan

4.1.2. Obligaciones.

ARTÍCULO 2. CONSORCIO BELZCON I1. se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 del 2012, decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3. CONSORCIO BELZCON I1. se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo con la Ley 1562 de 2013, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 del 2019 como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los peligros y riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; ubicar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Higiene y seguridad industrial, dirigida a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los peligros y riesgos que se evidencien en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.